

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
(Foro)
Mesa III y IV

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez

25 de marzo de 2010

EL C. MODERADOR.- (Inaudible) Posteriormente, al término de las exposiciones se abrirá un periodo de preguntas y respuestas, son por escrito las preguntas o las pueden hacer.

Muy bien. Entonces ustedes pueden tomar la palabra cuando termine el último compañero en exponer.

Yo les doy la bienvenida a este foro, y me han pedido que les haga la lectura de este documento, es muy breve.

Dice: En México, Distrito Federal, es el resumen de la relatoría del Foro “Análisis y perspectiva para una nueva Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, el cual se realizó los días 23 y 24 de febrero del presente año en esta Asamblea Legislativa.

En la mesa I titulada “Planes y programas de desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento urbano”, hubo una participación de aproximadamente 85

personas, aunado a ello se expusieron 8 ponencias, se hicieron propuestas como las siguientes:

1.- En la legislación sobre el desarrollo urbano, se tienen que tomar en cuenta tanto las necesidades generales de la Ciudad de México como las demandas particulares de las delegaciones.

Al diseñar una nueva propuesta sobre el desarrollo urbano, se deben considerar nuevos instrumentos de participación y coordinación institucional, considerando a los distintos niveles que conforman las redes sociales de la capital del país como son pueblos, barrios, colonias, al ejecutivo local, las diversas secretarías y a la Asamblea Legislativa.

3.- Se destacó la necesidad de incrementar la inversión en la vivienda de interés social, en este sentido dicha temática debiese ser considerada en la legislación mediante mecanismos que faciliten e incentiven este tipo de inversión.

4.- Se tiene que incluir criterios cualitativos, es decir, tomar en cuenta las diferentes características que comprenden a la población en el Distrito Federal.

5.- Es necesario que la Ley clarifique con precisión los conceptos y terminología, a fin de que sea comprensible para la ciudadanía en general y que no se deben vacíos que sean interpretados discrecionalmente por la autoridad.

6.- A su vez, se trató el tema de tramitología, ya que ésta dificulta los procedimientos llevadas a cabo por los ciudadanos que desean abrir o mantener sus negocios, siendo reflejados en el ámbito económico.

7.- Los ciudadanos manifestaron sus inquietudes y preocupaciones frente a la iniciativa de ley. La principal demanda fue que consideran necesario la realización de más foros con la finalidad de que mediante el diálogo, las propuestas de los ciudadanos sean tomadas en cuenta.

En la mesa II titulada "Mecánica y formas de participación social en torno al desarrollo urbano", hubo una participación de 90 personas, aunado a ello se expusieron 9 ponencias y algunos de los puntos principales fueron:

1.- Una ley de desarrollo urbano no puede estar carente de los procesos de participación ciudadana. Debe considerar a los actores sociales y los instrumentos que fomentan dicha participación como el plebiscito y el referéndum, así como la planeación participativa y la rendición de cuentas.

2.- También se debe considerar las leyes vinculatorias como la propia Ley de Participación Ciudadana.

3.- Se sugirió cambiar la denominación de la Ley de Desarrollo Urbano por Ley de Ordenamiento Urbano y Ambiental, y considerar este último aspecto como parte fundamental de la planeación.

4.- Se propuso la creación de una contraloría ciudadana.

5.- Se resaltó la importancia de proteger el suelo de conservación y la protección de barrancas.

6.- Finalmente se señaló que la ley es un instrumento de gestión, del cual se genera el ordenamiento como instrumento de planeación y por ello no se puede presentar una iniciativa intentando invadir el área de reserva.

En la mesa III titulada “Normatividad y gestión de trámites, actos administrativos en materia de desarrollo urbano”, se presentaron 6 ponencias y asistieron aproximadamente 70 personas. Los temas principales fueron:

1.- Dentro de la Ley de Desarrollo Urbano se debe dar certeza jurídica, se debe considerar la eliminación de trámites y estímulos fiscales con la finalidad de que haya un desarrollo urbano ordenada.

2.- Otra finalidad de la iniciativa de ley es que los trámites se reduzcan de 91 a 26, lo cual coadyuvaría a evitar la corrupción en términos generales. Se pretende reducir el tiempo sobre el cambio de uso de suelo.

3.- La inversión inmobiliaria puede beneficiar a la Ciudad de México para la restauración de la misma.

4.- La ley que se rectora del control de desarrollo urbano. De igual forma esta ley debe ser integral y eficiente, aunado a ello, tiene que dividir claramente las responsabilidades, es decir, separar las funciones ejecutivas de las administrativas.

5.- Se considera que hay un problema en cuanto a la información de ciudadanos, por lo cual es necesario avanzar en cuestión de transparencia.

En cuanto a la mesa IV, titulada "Ordenamiento territorial y clasificación del suelo, fusión, subdivisión y relotificación de predios, la importancia del sistema de transferencia de potencialidades. Hubo una participación de 90 personas y 8 ponencias, algunos de los temas principales fueron los siguientes:

1.- Se sugirió implementar las políticas para la conservación de nuestro patrimonio cultural urbano.

2.- Instrumentar una política de desarrollo sustentable que permita el control de los asentamientos humanos irregulares, la disminución de los impactos ambientales, el mejoramiento de la calidad de vida.

3.- Es necesario fomentar la creación de empresas de servicios, esto llevaría la creación de empleos y el bienestar de las familias.

La ley debe manejar un solo ordenamiento territorial, y en el caso de la industria, debe definir qué es la industria sustentable.

5.- En la ley deben considerarse los aspectos multifactoriales que comprenden la dinámica geográfica y sociocultural del Distrito Federal, como son la industria del ámbito rural y diseño de vialidades.

6.- Por lo anterior se llevar a cabo una consulta de opinión pública, respecto a la aprobación de la iniciativa de ley.

Estos son los antecedentes de este foro que me han pedido se los dé a conocer, si alguien quiere una copia, yo creo que puede haber con las compañeras al ratito, demos chance para empezar.

Yo quisiera darles la bienvenida y agradecerles su presencia en este foro, que nos convoca la Asamblea Legislativa y que están ustedes en la mesa número 4 "objetivos, principios y lineamientos para un desarrollo urbano sustentable".

Yo quisiera agradecerle a mi amigo Rodolfo Pichardo que me invitó, y contra mi voluntad, pero aquí venimos a ayudarlo y le agradezco mucho porque me encuentro con amigos y compañeros míos desde hace mucho tiempo, como Armando, como Judith, como el compañero González del Frente Popular Francisco Villa y el compañero Sergio.

Ellos son grandes luchadores sociales, están trabajando por la ciudad, desde las distintas ópticas y qué mejor que escucharlos a ellos para que nos planteen cómo ven el tema y los problemas de la ciudad.

Vamos iniciar con Armando. Él se llama Armando Ramírez Palomo, pero siempre lo conocimos como Armando Palomo; mucha gente pensaba que era el artista, y bueno él también es artista pero de la colonia Guerrero, él fue un líder muy importante para la reconstrucción de la Ciudad de México y fue uno de los organizadores de la reconstrucción.

Él es prácticamente doctor en urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México; él da clases, es profesor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y él se ha dedicado en último tiempo a la investigación en el espacio público de la Ciudad de México.

Vamos a darle la palabra a Armando.

EL C. LIC. ARMANDO RAMIREZ PALOMO.- Gracias. Buenos días. Muchas gracias a Rodolfo también que nos pudo apuntar, por distintas razones y por distintos motivos.

Lo que voy a tratar de reflexionar con ustedes, es un poco cómo está trabajado el tema ambiental, el tema sustentable en la iniciativa de ley, en el proyecto de iniciativa de ley, para entender un poco su lógica y en todo caso discutir su pertinencia. No me toca a mí decir si es pertinente o no, me parece que es una discusión que tenemos que abordar todos, sin embargo, yo daré algunas pistas de cómo es que lo analicé.

Cuando empezó a quedar en el imaginario de todos nosotros, el desarrollo sustentable, estamos hablando de finales de la década de los 80 y principios de los 90, había una broma de mal gusto que se gastaba en torno a lo sustentable o a lo ambiental o a lo verde, con que cada tres renglones le pongas verde, ambiental o sustentable, con eso ya pasan cualquier proyecto.

Pareciera ser que casi 20 años después, nos vuelve a pasar lo mismo con el esquema de formulación de iniciativas de ley ahora, pareciera ser que pusieron verde, ambiental y sustentable en cada 3, 5 renglones en esta iniciativa y entonces está pintada de verde o de sustentable.

Les voy a dar un ejemplo básico. Hay 21 palabras que llevan la raíz ambiente, es decir, ambiente, ambiental, etcétera, o que tengan relación con sustentable.

De las 21, el 25 por ciento casi están en la exposición de motivos, es decir, la cuarta parte de los abordajes respecto a lo ambiental y a lo sustentable están en la exposición de motivos, lo cual es un verdadero contrasentido, pues debían estar en el cuerpo de la ley, porque la exposición de motivos no vale la pena al final cuando ya la ley queda como ley, la exposición de motivos pasa a segundo término.

Por otro lado, también otros dos conceptos están en lo que llaman los principios. Y me quiero detener un poco en la figura de los principios que está colocada en el artículo 2, porque a diferencia de la Ley anterior, los principios no obligan, sino son una arquitectura general que cubre, pero que no vincula jurídicamente.

En ese sentido, la diferencia con la Ley anterior es que la ley anterior define objeto social y objetivos de la ley, y en este caso, la pasan a principios, claro yo puedo decir lo que yo quiera en los principios, finalmente en los objetivos de la ley si no está, no es observable y no es seguible.

Me parece importante también un poco que vinculemos lo ambiental, respecto a las inconsistencias que tiene la definición de conceptos en el marco de la ley. En el marco de la ley hay un artículo en donde se habla de lo que se quiere decir con ese teléfono, lo que se quiere decir con las palabras que dan origen al cuerpo de la ley y que están en el cuerpo desarrollándose.

En ese sentido, podemos encontrar cómo no se define, por ejemplo, les voy a dar de uso corriente en el lenguaje y en la actividad jurídica normativa y social de desarrollo sustentable que tiene que ver con el impacto urbano y el impacto ambiental.

Esos dos conceptos que son claves en la protección del patrimonio ambiental, resulta que no están definidos en el artículo de la definición de conceptos en esta ley, al no estar definidos esas dos viadas digamos, impacto ambiental e impacto urbano, entonces lo pasan al reglamento y/o lo pasan a la Secretaría del Medio Ambiente, pero resulta que esta ley es una ley para el desarrollo, ordenamiento, desarrollo urbano sustentable. Entonces no tendría por qué

hacer el envío a otras leyes cuando la naturaleza fundamental de esta ley es lo sustentable. En ese sentido entonces, hay una abstracción más o menos fuerte de la definición de conceptos.

Les voy a poner otro caso, cuando se habla que una de las posibles anulaciones de los programas de ordenamiento territorial podría ser la causa de fuerza mayor, y entonces uno dice, qué es una causa de fuerza mayor, que yo arranque una rosa de un jardín o que me orine en un árbol, ¿cuál sería una causa de fuerza mayor? Pues no está definida en los conceptos tampoco.

Por lo tanto entonces queda a discreción ahora del Jefe, quedaría a discreción del Jefe de Gobierno realizar la posibilidad de trabajar lo que él piense que es la causa de fuerza mayor o la va a definir en el Reglamento, pero como el Reglamento ya no está observado por la Asamblea Legislativa ni por otro poder, entonces él puede definir en el reglamento lo que él quiere.

No sé si ustedes sepan que cuando uno quiere dejarle manga ancha a alguna autoridad, saca de la ley algunos aspectos que sean fundamentales y los pasa al reglamento, porque el reglamento sólo es facultad del Ejecutivo, no es facultad del legislativo.

En ese sentido lo que está faltando es básicamente la correcta equiparación entre los poderes en el Distrito Federal, es decir, se está tomando una ley nueva, no es corregir la anterior, es abrogar la anterior y hacer emerger una nueva totalmente distinta, por eso además no son comparables, el ejercicio de comparación fue muy complicado, cuando menos en mi caso, para encontrar los huecos que se tienen, que son bastantes.

De una u otra manera, lo que estamos encontrando en esta ley es como una amplitud de las facultades del ejecutivo por encima de las facultades del legislativo, y en ese sentido, esto se conecta con lo que ya narró Alejandro Varas de la mesa de participación ciudadana.

Resulta que no existen en el cuerpo de la ley con relación al medio ambiente, ningunas especificaciones que nos permitan que haya sanción social ciudadana o de la sociedad civil, respecto al tema del desarrollo sustentable, porque como algunas de las partes fundamentales las van a mandar al

reglamento y otras no están, van a ser atribución del ejecutivo interpretarlas a su manera.

Hay otro elemento más, el tiempo de duración de los programas, lo que dicen ahora es que, bueno antes, no sé si ustedes sepan que los programas duran 3 años, tienen 3 años de vigencia legal y al tercero se tienen que revisar para hacer uno nuevo.

Eso ha sido un fracaso, es decir, todas las administraciones han fracasado en esto desde que se establecieron los plazos para los programas, siempre se hacen 5, 7 años después, pero el tema no es ese, el tema ese que no hay observación del legislativo hacia el ejecutivo para que realmente cumpla con su cometido.

En ese sentido el legislativo a veces dependiendo de la mayoría en la Asamblea, son muy complacientes con los ejecutivos. No les dicen: "Oye te estás equivocando, mira aquí está pasando esto". No, pues como pueden ser o no del mismo partido, cuando hay mayorías ganadas en las urnas, eso no está a discusión, de todos modos se vuelven en complacientes y no hay observación de los plazos legales que hay que cubrir.

En ese sentido, el nuevo proyecto está planteando que no haya plazos definidos para la renovación de planes y programas, sino que sea una entidad nueva que se llama sistema de evaluación y seguimiento, que a juicio de ese sistema, pueda revisar si los programas están o no fallando y entonces renovarlos o no.

Lo que va a pasar es lo que ha pasado con todas las burocracias, es decir, no se van a interesar y los programas se van a eternizar para el arbitrio del ejecutivo. En este sentido, no existe por lo tanto en la ley ninguna figura que vincule la rendición de cuentas ni la transparencia de parte del ejecutivo y tampoco del legislativo.

Aquí me parece, valdría la pena revisar, que sí es necesario que haya periodos de revisión de los programas, pero no los que hay porque son muy pequeños para lo que sucede en la ciudad.

Yo tengo la propuesta de que el programa general de desarrollo urbano tendría que revisarse cada 10 años, que es un plazo más o menos plausible para que

sucedan cosas importantes en la estrategia urbana y en la estructura urbana, que los programas delegacionales se revisen cada 4 años para que permitan la observancia de jefes delegacionales que sean de distinto partido en la posibilidad de la alternancia y permita una observación y una rendición de cuentas más eficaz, y que los programas parciales se revisen cada 3 años.

Finalmente están apareciendo dos figuras nuevas en el ordenamiento del territorio como instrumentos de planificación. Unos son los programas que tienen que ver con las unidades territoriales que son más de 2000, imagínense que todas las unidades territoriales que son casi las equivalentes a las colonias se les ocurre tener un programa, pues metemos en crisis al sistema de gobierno, es una inocentada.

Por otro lado tienen otros que se llaman los programas de zonificación de zonas prioritarias, que esas zonas las va a decretar el ejecutivo además. En ese sentido está ligado todo esto a la inconsistencia medioambiental que tiene intrínsecamente la ley.

Finalmente no define tampoco en su definición de conceptos, el concepto de suelo urbano y suelo de conservación, sin embargo lo usa. Para terminar y dar oportunidad a que los demás ponentes participen y ustedes puedan dialogar con nosotros, está el tema de la necesidad que tiene el ejecutivo de arrogarse tantas atribuciones y que finalmente lo resuelve con envíos a la Ley de Medio Ambiente.

Es importante destacar, si yo quiero una ley que se llame del ordenamiento sustentable del territorio o de la Ley de Desarrollo Urbano sustentable, yo tendría que tener elementos en el cuerpo de la ley que me permitan garantizar que ese desarrollo sustentable será tal. Si no lo puedo tener, me parece que cuando menos lo menos que puedo decir es, es otra ley y no es de Desarrollo Sustentable.

Tenemos una experiencia. Este gobierno que está proponiendo esta iniciativa, nos propuso acciones de vivienda sustentable, nos propuso además, corredores sustentables de desarrollo urbano y yo creo que no los ha podido realidad.

¿Por qué? Porque el tema del desarrollo sustentable para las clases más necesitadas está totalmente ligada con la economía familiar, y hay muchos casos, ustedes deben de conocer algunos en donde les han dicho: “te damos 60 mil pesos para que los gastes en ecotecnologías”. Eso solo se gasta en las bajadas de agua y en los calentadores solares, no alcanza para más, no alcanza para tener los tres sistemas de recolección de aguas grises, de agua de lluvia, etcétera, no alcanza para pilas fotovoltaicas que son mucho muy caras y muy ineficientes por cierto.

Los vecinos dicen: “A mí por qué no me dan mejor esos 60 mil para tener otra recámara, porque nosotros no cabemos en 50, 60 metros cuadrados”. Entonces prefieren que el dinero vaya a algo que les sea más útil, y no es que lo sustentable no sea más útil ni importante para la gente. Lo que pasa es que la prioridad es la supervivencia, entonces esta ley no está resolviendo la estrategia económica del Gobierno del Distrito Federal. Por lo tanto entonces no puede ser ella la que convoque al desarrollo sustentable.

Termino diciendo que sería importante que nos fijáramos en cómo en la explicación, en la explicación de los motivos hay 5 principios, y esos 5 principios no se desarrollan en el cuerpo de la ley.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Ya ven cómo hay buena materia aquí para empezar a abrir el debate sobre este proyecto de ley.

Miren, nos piden los compañeros que están organizando este foro, que podamos hacer un receso de 5 minutos porque se van a juntar las dos mesas, van a abrir el panel éste para que corra la idea también.

Entonces son 5 minutos. No se muevan de sus lugares.

(R e c e s o)

EL C. MODERADOR.- (Inaudible) El Ingeniero Francisco Alvarado, viejo compañero también luchador social.

Ellos estaban como ponentes en la mesa número III, que es ordenamiento territorial y clasificación del uso del suelo, fusión, subdivisión, relotificación y la importancia del sistema de transferencia de potencialidades.

Para continuar con el ritmo de lo que ya marcó Armando Ramírez Palomo, el doctor Armando Ramírez Palomo, mi compañero, vamos a continuar con la mesa, con los temas de la mesa IV para que los cerremos.

Les pedimos a los compañeros que venían para escuchar a Francisco, a Germán y a otros compañeros tantita paciencia, porque si no perdemos el hilo. ¿Están de acuerdo?

Aquí me estoy arrogando la conducción porque no teníamos pensado esto. Le damos la palabra al compañero Adolfo González, él es dirigente del Frente Popular Francisco Villa, y tiene una ponencia sobre desarrollo urbano y rural.

EL C. ADOLFO GONZALEZ.- Gracias, buenos días, compañeros y compañeras.

Inicio así. Desde el surgimiento de las ciudades y fundamentalmente con la instauración del sistema capitalista como modo de producción dominante, el análisis sobre el espacio y las actividades económicas en las ciudades ha sido tema de discusión hasta nuestros días.

En la actualidad se enfrentan dos formas de ver el mundo y esto se refleja en dos concepciones sobre el desarrollo urbano, nosotros decimos también en desarrollo rural.

Por un lado, un modelo material y centralista para el cual son las grandes construcciones de edificios, centros comerciales, modernas vías, obras físicas que privilegian atractivos turísticos y de recreación. El encargado de realizarlas desde luego, es el sector privado y en ocasiones el Estado.

Esta concepción, deja la iniciativa privada que construya de acuerdo a criterios de oferta y demanda de las empresas constructoras y financieras, en donde la demanda inmediata para estos, es la generación de ganancias económicas, dejando a la ciudad al libre albedrío del mercado.

Extensas zonas agrícolas se convierten en urbanizaciones de asfalto y cemento, afectando el campo agrícola necesario para la producción de alimentos y en el equilibrio en el ecosistema.

Esto en apariencia es atractivo y fuente de inversiones económicas, pero que sin embargo genera profundos contrastes, miles de edificios y grandes centros

comerciales y barriadas en extrema pobreza. Además de la sobrepoblación, incremento de vehículos, contaminación, desabastecimiento de agua e inseguridad. Por ello es irresponsable dejar el desarrollo y crecimiento de la ciudad al libre albedrío de las fuerzas del mercado, es decir, a los grandes intereses económicos de empresas constructoras, comerciales y financieras que privilegian lo económico por encima de lo social.

Por otro lado, estamos los que consideramos que un desarrollo urbano sustentable es posible. Desde éste nos planteamos satisfacer nuestras necesidades básicas como son la alimentación, el vestido, la salud, el trabajo, la educación, la cultura, la recreación, la vivienda.

Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en donde se respeten los derechos humanos de las personas, donde no exista el desempleo, la marginación, los niños de la calle, la contaminación, la delincuencia, es decir, un lugar racional y equilibrado en donde se respete la dignidad del ser humano, la ecología, la seguridad y el bienestar social de nuestras familias. Para ello es fundamental la formulación, planificación y ejecución de políticas públicas del gobierno con la participación de los ciudadanos.

Necesitamos romper con el concepto tradicional de participación, construyendo una democracia participativa y protagónica. Los ciudadanos tenemos derecho de manera corresponsable a participar en la formulación, proyección, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, ejerciendo de manera directa la democracia, para la toma de decisiones en todos sus ámbitos, político, económico, social, ambiental, entre otros, o sea construir poder popular.

La calidad de vida y la calidad ambiental son temas estrictamente vinculados, por un lado la necesidad de vivienda, alimentación, sanidad, equipamiento, movilidad, y por el otro, la disponibilidad de los recursos ambientales como el agua, suelo, atmósfera. Ambos interactúan y la utilización de los recursos naturales necesariamente trae consigo un deterioro ambiental que a mediano plazo repercute en forma directa y casi siempre en negativa en la economía y por ende en nuestra sociedad.

Trabajar de manera integral las políticas urbanas, ambientales y de desarrollo económico, debería de ser el objetivo fundamental y un gobierno que se dice de izquierda. Las políticas ambientales se diseñaron por décadas en un marco sin sustentabilidad urbana, algunos temas como el de los recursos hídricos, la gestión del suelo, la urbanización, la inequidad social y económica, son ya insostenibles, debido a las políticas de corte neoliberal.

En nuestra ciudad, la vivienda, salud, alimentación, educación, empleo, agua, saneamiento, medio ambiente, transporte, financiamiento, son problemas urgentes de abordar, desde una perspectiva social, por lo que se requiere urgentemente cambiar el marco jurídico, pues en la legislación actual y en la propuesta de iniciativa de ley existen rezagos y omisiones que marcan anacronismos en la manera de ver y entender a la ciudad y la zona metropolitana.

En la zona metropolitana de la Ciudad de México, se encuentra concentrado el 20 por ciento de la población nacional, además se encuentra la mayor concentración industrial, comercial, financiera y la magnitud territorial es mayor a los límites político administrativos.

Además el número de autoridades que intervienen en el proceso metropolitano, son muchas distintas y con diferentes capacidades de respuesta. Todo esto repercute y limita a su desarrollo, rebasando la capacidad de la región para su sustentabilidad hidráulica y ambiental.

La demanda de servicios rebasa la capacidad total de la infraestructura y limite a la respuesta de las administraciones estatales y locales, la burocratización y la ineficiencia de la gestión gubernamental, acrecientan la problemática y permite la vulnerabilidad del marco jurídico con materia urbano ambiental.

La Ciudad de México se deteriora cada día más por los impactos negativos que genera en su conjunto la zona metropolitana y afecta directamente la calidad de vida y el bienestar de la población, la degradación ambiental tiene varias circunstancias.

El crecimiento de la mancha urbana debido a la presión social por la falta de una política de vivienda, ha derivado en asentamientos irregulares en áreas periféricas que motivan los cambios de uso de suelo, la pérdida de masa

forestal que ocasiona pérdidas de humedad y aumento de la temperatura. También la erosión y contaminación del suelo y el agua, así como la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el deterioro de barrancas y las miles de toneladas de residuos sólidos.

En el tema ambiental es necesario abordarlo por distintos flancos, es decir, una política integral en dos frentes.

1.- La revisión, actualización, modificación o en su caso derogación del marco jurídico que permita la aplicación de planes y programas bajo una política que no divida lo social de lo económico y que subordina lo primero a lo segundo. Así como las sanciones que inhiban el deterioro ambiental que favorezcan la conservación y la recuperación de una adecuada calidad de vida, que vayan acompañado de acciones concretas por parte de la autoridad.

2.- El desarrollo de una cultura ambiental que parte fundamentalmente desde la base social, es decir, un acercamiento con los actores sociales en su propio espacio de actuación, desde la colonia, el barrio, el pueblo, la escuela, el trabajo, etcétera, y que no sólo sean acciones de propaganda en medios que no tengan consenso con la población. La gente conoce sus problemas, por lo que acciones estudiadas y coordinadas con la población rinden mejores frutos.

Por último, nuestra ciudad también tiene su área rural, por lo que el planteamiento que hacemos es que debemos de hablar de una ley de desarrollo urbano y rural con todo lo que ello implica.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a continuar con los ponentes ahorita de esta mesa número IV. Le vamos a dar la palabra a la compañera Judith Barrios Bautista.

Ella fue diputada local y es parte del Comité de Defensa Popular del Valle de México, agrupación política local y es miembro de la Coordinación del Foro de Unidad Popular.

LA C. JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- Buenos días todavía. Miren, quisiera comentar que yo creo, esta cuestión de la discusión que estamos dando sobre la Ley de Desarrollo Urbano, esta propuesta, es una cuestión yo creo que

inicialmente se está planteando una discusión un poco más amplia. Si bien es cierto que tiene que ir enlazada con varias leyes que es lo que hemos estado planteando, tiene que estar enlazada con la Ley de Vivienda, la Ley de Participación Ciudadana, también inclusive con la de Medio Ambiente, porque muchas veces esto se presta a la cuestión de las interpretaciones y muchas veces también en las aplicaciones, como gobierno para su ejecución.

Yo iniciaría con el término de sostenible o sustentable aplicado a desarrollo, es de uso cada más frecuente y extendido en los medios académicos y políticos de todo el mundo, y como es señalado inclusive en diversos autores, ahí reside la fortaleza y la debilidad de los consejos establecidos.

Fortalece, porque permite a los actores sociales e individuos que en el pasado eran capaces de dialogar constructivamente. Ahora por medio del espacio de encuentro que creó el discurso de desarrollo sustentable, lo hagan y crean consensos en torno al tipo de sociedad a lo que aspiran y al tipo de relación que ésta se debe establecer con su ambiente.

Debilidad, porque el tema de desarrollo sustentable suele ser usado de manera tan general, superficial e imprecisa, que puede terminar siendo empleado para definir como sostenibles políticas y prácticas que no responden a una orientación en ese sentido.

Desde ese punto de vista para el concepto de desarrollo sustentable, tengo un impacto efectivo en la orientación de políticas sociales, así como en el proceso de toma de decisiones, debe de definirse con precisión, ¿qué se entiende por desarrollo humano; qué se por sustentable y cómo se logrará alcanzar en mantener el mismo a lo largo del tiempo?

Para ello, en el presente se caracterizan dos discursos principales sobre el desarrollo sustentable, es decir, que en el sentido débil o adaptarle a cualquier esquema de desarrollo, y en el sentido fuerte y alternativo, que obliga a cuestionar de raíz los procesos de desarrollo.

El desarrollo sustentable es relativamente reciente y responde a una conciencia local, nacional y hasta inclusive global. De los recursos naturales, no son ilimitados y que los estilos de desarrollo prevalecientes, entendiéndose patrones de producción y de consumo son insostenibles. De hecho en la

primera discusión mundial sobre la relación entre este desarrollo y ambiente, se dio en una conferencia sobre el desarrollo ambiente y desarrollo, organizado por las Naciones Unidas desde 1972 en Estocolmo.

Dentro de muchas variantes que existen del concepto, la más influyente sigue siendo la formulada por la Comisión Mundial Sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el llamado "Informe But land", que define desarrollo sostenible como aquel que logra satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las futuras generaciones.

Al incorporar el futuro expresado como solidaridad intergeneracional, este informe estaba definiendo un límite en las posibilidades de consumo de las generaciones presentes, es decir, reconoce la existencia de límites últimos para el crecimiento económico.

La rápida expansión de la Ciudad de México, la creciente urbanización, los espacios cada vez más escasos y la centralización de la población que día a día han sido un factor de habitantes de la Capital hacia la periferia y actividades netamente comerciales en los centros urbanos centrales, han producido la desarticulación en la planificación y la planeación urbana.

Uso y mantenimiento de los espacios exteriores. Estos hechos son algunas manifestaciones culturales resultantes de un proceso de transformación ideológica cuyos conceptos relativos a la producción de desarrollo tecnológico prevalecen sobre las normas de habitabilidad del espacio construido.

Estas transformaciones deterioran la imagen de la ciudad, poniendo de manifiesto la necesidad de actuar sobre el espacio público con el fin de generar cambios sustentables en el territorio urbano.

Cuando la propuesta del Gobierno del Distrito Federal en términos de ley propone dentro de la reforma de esta iniciativa que se base en los ejes prioritarios, que son: la actualización del sistema de planeación de la ciudad, la simplificación administrativa y la intervención a gran escala del espacio público, aunado en el principio de sustentabilidad que supone la aplicación generalizada de mecanismos, procesos y tecnologías que permitan el uso racional de los recursos naturales de forma tal que se asegure la satisfacción de las

necesidades de la sociedad, sin afectar la integridad funcional de los ecosistemas ni la capacidad de recuperación de los recursos renovables, a fin de evitar el agotamiento de los no renovables, nos pone en duda cuando las prácticas que en un principio dentro de la política no han sido claras por parte del Gobierno Federal sobre la cuestión del suelo urbano.

Sobre la cuestión del suelo como reserva territorial. La cuestión de la vivienda dentro de lo que es urbano popular, las áreas que consideramos que tendrían que normarse, y prueba de ello es una cuestión desmedida dentro de las delegaciones como Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón, los asentamientos que se han prestado precisamente cuando una autoridad pone el reglamento pues existe la corrupción para fomentar este tipo de acciones que en los últimos años sigue siendo como una lotificación dormida, rompiendo toda norma y reglamento.

Esto tenemos claro que muchas veces es un problema de necesidad, pero cuando la autoridad pone, dice que no, por otro lado existe la corrupción y se hace de una manera desproporcionada y sin planeación.

En el Título Segundo de lo que toca dentro de la ley como propuesta, sobre la competencia de la autoridad en materia de desarrollo urbano, que dice que son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo, además de lo que refiere la Ley Orgánica, que es coordinarse con la Secretaría de Medio Ambiente para preservar y restaurar los recursos naturales, así como prevenir y controlar la contaminación, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, ella no involucra de manera normativa entre sociedad, gobierno, debido a que muchas de ellas se deben a la interpretación que se da por parte de la ley, quien lo lee y antepone el interés individual y no general o colectivo, cuando es de manera urgente la necesidad del involucramiento directo de la Secretaría de Medio Ambiente de manera normativa, regulando también esto y aplicándolo en las delegaciones políticas.

Sobre el artículo 4º dentro de la Ley de Ordenamiento Territorial, que es el segundo que habla sobre suelo y zonificación, que a la letra dice, dentro del artículo 70, dice: Las disposiciones administrativas que emita el Jefe de Gobierno podrán determinar y modificar esas áreas de actuación y zonas de intervención, así como sus objetivos y políticas específicas a cada detalle.

Entonces, dentro de esto es ya un poco lo que comentaba el compañero Palomo sobre cuando ya dentro de lo que es el reglamento sale fuera de lo de la ley, pues le toca el interés ya de la Jefatura dentro de las prioridades para ellos, y muchas veces no son prioridades comunes.

Planteamos nosotros que se tendrían que especificar mesas interinstitucionales donde entre los programas oficiales y espacios de interés públicos especifiquen la determinación y modificación de las áreas o zonas de actuación e intervención, de tal forma que la sustentabilidad sea un principio.

Para un desarrollo urbano sustentable en la ciudad, deberá ser un objetivo prioritario el promover y fomentar la reducción de emisiones contaminantes de uso eficiente de los recursos naturales en el diseño y operación de edificaciones en el D.F. de manera normativa, con base a criterios de sustentabilidad y eficiencia ambiental, a través de la implementación y certificación de un proceso de regulación voluntaria y otorgamientos de incentivos económicos.

La incorporación de universidades públicas es algo fundamental que deberá ser parte importante de este proceso fundamental tanto en provisión de mano de obra como en la investigación y moderación de las soluciones de diseño, considerando que no todos los alumnos pueden involucrarse directamente en obra, pero sí dentro del impulso, ya sea seminarios impartidos por los diferentes colegios de egresados, haciendo de esta una experiencia que transforme en una poderosa herramienta educativa que debiera cambiar la forma de enfrentar el ejercicio de la profesión en el futuro.

La ley tendría que ser en coincidencia total a la Ley de Vivienda, replanteando e insistiendo en el involucramiento de la Secretaría del Medio Ambiente en el diseño de vivienda, donde se prestan atención a la distribución y en la forma de la vivienda, en el empleo de sistemas de prefabricación en estructuras y materiales de revestimiento, en el uso de vidrios de alta resistencia, en el alto rendimiento térmico, en las áreas verdes de azoteas y áreas verdes de suelo, incorporación de sistemas de generación energética autónoma, aprovechando las energías colindantes, sistemas eficientes de iluminación y artefactos domésticos, paneles solares como generadores de energía, aislamiento acústico y uso eficiente del agua, incluyendo el reciclaje de agua de lluvias y la

incorporación de balcones no sólo que permitan un mayor contacto exterior, sino que además prevean de la protección solar.

Esto significa que dentro de esto tendríamos que impulsar sobre todo el mayor aumento al presupuesto a vivienda de interés social, que eso es lo que nosotros hemos ido planteando, y sí, en el caso, ya por último, perdón, que debería ser necesario incluir dentro de esto la aplicación y normar sobre las áreas permeables y verdes en grandes tiendas de autoservicio.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a darle la palabra a la maestra Leticia Cruz Rodríguez. Ella es colaboradora en el área de educación del Instituto Casa y Ciudad.

LA C. MAESTRA LETICIA CRUZ RODRÍGUEZ.- Buenos días.

Voy a mencionar algunos aspectos que retomé y me parecen importantes, sobre el cuestionamiento que le podemos hacer a la ley dentro del tema de sustentabilidad.

Se hace referencia a la necesidad de armonizar la urbanización con la preservación del medio ambiente. Se hace referencia a que todo desarrollo causa un impacto negativo al entorno e introducen entonces la cuestión, la figura del estudio de impacto urbano que se realiza para poder llevar a cabo diferentes proyectos en la ciudad y se refiere a la cuestión de que en este estudio se manifiestan las acciones tendientes a la mitigación de estos impactos.

Los vacíos que estamos identificando en esta ley vienen a presentarse nuevamente en estos aspectos, estos conceptos y cómo los están planteando.

Debemos de entender que con eso es suficiente, ya que todo desarrollo urbano causa un impacto negativo y por qué no los podemos preguntar, pues porque no, ya lo han mencionado varios exponentes ayer y hoy, los he escuchado igualmente, no se aborda como de una manera integral el concepto de sustentabilidad, no se abordan las normativas que deberían de regir dentro de la Ley de Desarrollo Urbano y del crecimiento urbano de la ciudad, los aspectos y los grandes temas de la sustentabilidad.

Ya hicieron referencia aquí los compañeros sobre los ejes prioritarios que establece la ley y no se menciona como eje prioritario la sustentabilidad, cuando debería de ser el eje prioritario, considerando la ciudad que tenemos, los problemas que tenemos en la ciudad y que tenemos que plantear las propuestas para resolverlos.

Se hacen menciones, ayer un ponente comenzaba, parecen pegotes estos conceptos porque no se ven con profundidad, no se desarrollan, no plantean los lineamientos normativos que deben de regirlos dentro del desarrollo urbano que se desea plasmar en la ley para esta ciudad.

Se mencionan los principios generales base, ahí se menciona la sustentabilidad con el concepto que ya refirió Judith Barrios, que es limitante, no está considerando los procesos sociales, económicos, culturales que también van involucrados en la satisfacción de las necesidades humanas y que por supuesto tienen que ver con la sustentabilidad.

Se menciona: Garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México a través del reconocimiento de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, y enuncian los derechos: derecho al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana, pero no se plantea de qué manera se van a reconocer en el contexto del desarrollo urbano que se está planteando como base en esta ley, o sea, no están definiendo, se están mencionando pero no se concretizan, no están planteando de una manera concreta cuáles van a ser estos principios con estas bases que están refiriendo.

Sí se habla de la industria sustentable, hay un párrafo ahí que hace referencia al fomento al desarrollo de la industria sustentable y por ahí mencionan en dos renglones la cuestión de la vivienda popular y la vivienda de interés social, pero no se menciona que se fomenten. No se hace referencia a promover la vivienda de interés social sustentable, no se hace referencia a promover la sustentabilidad en la producción social de vivienda, ni siquiera una mínima.

Se hace referencia en algunos conceptos y remiten a la Ley Ambiental del Distrito Federal, al Programa de Ordenamiento Ecológico, pero con esto de que

se abroga, bueno, se abrogan todas las disposiciones legales que se opongan o contravengan la presente ley, de verdad, cuando yo estaba leyendo hasta parece un burla, dice que se someterán a lo dispuesto en las leyes, y refieren otras leyes, cuando resulta que si se contrapone a lo de esta ley pues se abroga, está por encima de todas las demás.

¿Qué debemos de entender con todo esto? Además de todos los aspectos que ya se han mencionado en el transcurso de toda la mañana de ayer, y aquí mismo, está la eliminación de la planeación democrática, de la participación ciudadana, las facultades ejercidas que se le están dando al Jefe de Gobierno. Todo esto no permite ni siquiera que se plasme.

¿Qué es lo que se espera de esta ciudad? ¿Cómo se van a resolver los problemas de tipo ambiental, que tenemos muchísimos? Hay varios temas que están atravesando todo esto. Se debería de concebir la sustentabilidad de manera integral, reconociendo todos estos procesos sociales, económicos, culturales, que atraviesa todo esto de la preservación y del uso que hacemos de los recursos naturales; fomentar la sustentabilidad en la producción social de vivienda, considerando el financiamiento razonable, la seguridad en la posesión y promoviendo una cultura ambiental, eso por supuesto tampoco está, es parte de las propuestas.

Fortalecer la participación ciudadana con una visión sustentable en la planeación y ejecución de los programas, garantizar el acceso a los servicios de agua, suministro, de servicios públicos, el control y la preservación del suelo urbano y del suelo de conservación; la recuperación de las áreas urbanas deterioradas.

Qué pasa con, bueno, no se menciona tampoco el problema de los asentamientos humanos irregulares, con un enfoque que permita salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano, pero así también a una vivienda adecuada, o sea, de una manera integral estos dos aspectos.

Son algunas de las cosas que me han parecido relevantes en complemento a lo que todos están comentando.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Para continuar con los trabajos en el eje temático “Objetivos, Principios y Lineamientos para un Desarrollo Urbano Sustentable”, va a hacer uso de la palabra María Andrea Ibáñez Mariel, quien es parte del Comité Vecinal de Jardines del Pedregal.

LA C. MARÍA ANDREA IBÁÑEZ MARIEL.- Buenos días.

La situación problemática de la ciudad no difiere por los barrios, los problemas, tenemos todos los mismos problemas. Muchas veces nos han dicho “pero ustedes no tienen las fiestas con tanto sonido como nosotros”, sí las tenemos iguales, pero las bocinas en nuestras colonias son de 5 ó 6 veces el tamaño. Pues igual es la problemática.

Cuando analizamos en el foro anterior el proyecto de la Ley de Desarrollo Urbano, fue opinión unánime que no estaba considerada la sociedad y no teníamos ninguna ingerencia en las decisiones sobre el desarrollo sustentable de la ciudad y los cambios de uso de suelo.

Tal parece que esta ley fue hecha a modo de favorecer a los desarrolladores inmobiliarios, como lo han dicho aquí, y en su esfuerzo por simplificar los trámites, facilitar la construcción de desarrollos habitacionales para el gran sector de la población necesitado de vivienda, pero no se toma en cuenta la forma de vida de las familias mexicanas, cómo es posible que quieran reducir un departamento a 50 metros cuadrados, yo quisiera ver si los desarrolladores o si los funcionarios viven en departamentos de 50 metros cuadrados.

Yo me acuerdo, cuando Díaz Ordaz pusieron un letrero que decía “sueldo mínimo al Presidente para que vea lo que se siente”. Pues así yo les digo, que vivan ellos y entonces se defina el tamaño de la vivienda de interés social.

Que no necesitan estacionamiento, por supuesto, a la hora que viene la vivienda, si no hay estacionamientos todos los vecinos empiezan a enojarse y qué van a hacer los que acaban de llegar si tienen su coche, qué, se lo van a colgar, lo van a reducir, qué van a hacer, y eso no está tomado en cuenta. Eso es parte de la sustentabilidad.

Nunca nos hablan de una arquitectura sustentable que deba ser adaptable al tamaño y tipo del predio, a la orientación, a la ubicación, considerando la

distancia de edificaciones al frente y hacia colindancias superiores y laterales, con el fin de facilitar la ventilación y la iluminación.

Hablan del rescate del espacio público, pero lo hacen de una forma tan general, tan etérea, no nos indican de manera concisa cuál es la finalidad del aprovechamiento de los espacios públicos.

Otro concepto es zona de intervención. Qué es una zona de intervención. Nunca lo definieron, pero eso sí, el que determina la zona de la intervención solamente es una persona, el Jefe de Gobierno.

Remontémonos a 1992, a la Conferencia de Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo, donde se adoptó un programa de acción mundial para el desarrollo sustentable o agenda del siglo XXI. Se consideró como una herramienta de conscientización y organización, ya que en su construcción y ejecución se busca la participación de diversos sectores de la sociedad, se destaca entonces la importancia de que la sociedad participe en el proceso de consenso, en la elaboración de proyectos sustentables en donde influyen numerosos parámetros que tienen como consecuencia una ciudad eficiente y respetuosa con el medio ambiente, garantizando un nivel de bienestar para los ciudadanos.

Uno de los principales retos es que todas las construcciones de vivienda sean sustentables y autosuficientes. Una vivienda sustentable responde positivamente a las condiciones sociales, culturales, técnicas y económicas de su entorno urbano, a la colonia, al barrio, al edificio y a los límites de la vivienda.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la elaboración del proyecto de Ley de Desarrollo Urbano no tomó en cuenta a la sociedad civil ni a las asociaciones vecinales ni comités, que son los que cotidianamente viven la problemática de sus barrios, de sus colonias, de los edificios, para obtener un panorama de campo del desarrollo de la ciudad. Pero ellos se limitaron a tomar consideración a los grandes desarrolladores e inmobiliarias para establecer criterios de desarrollo sustentable, tomando en cuenta sólo los intereses económicos de la industria de la construcción.

No se realizó antes de estos un solo panel de consulta. Hasta ahora, gracias a la Comisión de Desarrollo Urbano de la Asamblea estamos aquí.

Pero quisiera saber: ¿Hay aquí alguno de nuestros representantes, algún asesor de los 66? Por favor, que levante la mano. De 66 tenemos 3 asesores, no están los diputados.

¿Para qué son nuestros representantes? ¿Dónde están? Gracias a que estamos nosotros aquí, nos estamos representando.

Por eso es importante que nos lleven adentro de este proyecto, porque la sociedad es la que ha enriquecido con su participación, experiencia y su formación en el campo las diversas leyes en los años anteriores.

Deseamos saber por qué lo hicieron a puerta cerrada, tomando en cuenta solamente a las autoridades de SEDUVI y a personas cercanas a algunos funcionarios, desarrolladores, inversionistas y al Gobierno Central. Se hicieron ellos nada más ahí las consultas para elaborar a todas luces un proyecto de Ley de Desarrollo Urbano miope, sólo beneficiando inmobiliarias y desarrollos, sin mencionar en ningún momento el medio ambiente, el suministro de agua, las zonas sísmicas de la ciudad, la movilidad y el transporte.

Después de lo acontecido de 85, cómo se movió la sociedad, cómo veíamos todas las calles con coches de jóvenes, pintadas cruces rojas, ayudando, transportando a los enfermos, la sociedad, los grupos ambientalistas, a los representantes vecinales, las asociaciones civiles interesadas en el tema, son a los que hay que incluir en las tomas de decisiones, son unos grupos con formación académica en la que el país ha invertido grandes cantidades de dinero y tiempo y no se les ha tomado en cuenta; y ellos deben ser los orientadores en tomas de decisiones tan cruciales como el desarrollo del país.

Marcelo Ebrard en un principio tomó en cuenta, cuando estuvo tanto en Seguridad Pública como en Participación Ciudadana como Secretario, e hizo el Plan de Colaboradores Ciudadanos; y ahora qué colaboradores tenemos para desarrollo urbano.

Durante muchos años existió un Consejo que era el asesor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, pero como empezamos a presionar tratando los temas para todo lo que es una habitación sustentable, empezamos a pedir los diseños

bioclimáticos, que tuvieran iluminación, naturación de las azoteas y verticales, el uso del agua, el reciclamiento, el ciclo de los materiales, cómo se extraen, cómo se producen, su transporte, el uso de energía alternativa, energía solar, la calidad de servicios, criterios de sustentabilidad por tipología de vivienda, los microclimas del Distrito Federal. Nada de esto se tomó en cuenta, lo desaparecieron, lo cambiaron de nombre, invitaron a 300 gentes y no se tomó uno solo de los trabajos que se hicieron durante año y medio por más de 100 académicos y vecinos.

En esta propuesta de ley, no nos hablan tampoco de áreas verdes, del cuidado del medio ambiente, del drenaje.

¿Qué nos va a pasar en 20 años? ¿Qué va a ser de esta ciudad? Pero todo el trabajo realizado en ese Consejo durante año y medio no se tomó en cuenta.

Los ciudadanos necesitamos una participación dinámica, continua, no en un Consejo Técnico que elijan a sus amigos y a unos cuantos. Necesitamos cambios fundamentales en nuestros barrios, en nuestras colonias; y lo más importante, no se respeta la ley existente, qué nos garantiza que se va a respetar la ley, la nueva ley.

Nada más les digo, en mi colonia, en 6 predios, donde el predio mínimo es 1000 metros por lote, los han violentado a base de falsificaciones de contubernio de autoridades de la delegación, no todas, pero de algunas de la Delegación Alvaro Obregón y la Secretaría de Desarrollo Urbano, donde antes había 6 casas va a haber 40; donde antes vivían ponganle ustedes 35 personas, 50, van a vivir 300; donde antes había 12 coches, vamos a tener más de 150.

Se perdieron 12 mil 500 metros cuadrados de áreas verdes que equivalen al Parque Hundido y más de 200 árboles, y todo, claro, porque ahí sí han echado pero dinero los desarrolladores, y a nosotros no nos han hecho caso y hemos recurrido a todas las instancias.

Mi colonia es un pulmón de la ciudad, mantenemos más de 300 hectáreas con nuestro dinero, los impuestos son altísimos, el predial en mi colonia más barato es de 6 mil pesos bimestrales, hasta 1000 mil pesos bimestrales. Se paga y no

tenemos servicios y no se está respetando la Ley de Desarrollo Urbano, van a acabar con un pulmón muy importante de nuestra ciudad.

Este gobierno se vanagloria de ser democrático, este vocablo viene del griego, de “demos=pueblo” y “cratos=autoridad y poder”. Pedimos al gobierno que ejerza la democracia, que nos dé a la ciudadanía la autoridad y el poder que nos corresponde.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a darle la palabra al compañero Sergio Medina González, representante de la Preparatoria Popular Tacuba y del Movimiento Urbano Popular. El va a cerrar ya esta mesa.

EL C. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ.- Agradezco desde luego la invitación a este foro. Me parece que es un espacio importante para la participación de todos nosotros.

Lamento que efectivamente, como decía la compañera, pues no están aquí los diputados, la gente que desde luego tiene la posibilidad de votar o de vetar leyes como a la que nos estamos refiriendo hoy. Digo, lo lamento porque sería importante que junto con ellos y con el gobierno estuviéramos construyendo espacios de participación en donde hubiera una participación real de todos nosotros, que creo que es lo que deseamos. Por un lado, eso compañeros.

Después, abordar y decir que efectivamente se han dado muchos datos, se han hecho muchas reflexiones acerca del tema. El tema es muy amplio y es muy complejo, y si a eso le sumamos el que esta ciudad cuenta con escasos recursos, cuenta con poca planeación, cuenta con interpretaciones que hacen todas las administraciones de las leyes, pues encontramos que tenemos un problema mucho muy grave.

Pero más grave, compañeros, más grave me parece a mí la concepción de estas leyes. Estas leyes yo quisiera preguntar para quién son y para qué van a servir.

Regularmente las leyes, compañeros, en sociedades como la que vivimos nosotros, con grandes desigualdades, las crean quienes están en el poder, no necesariamente el gobierno, compañeros, sino quienes están en el poder,

quienes lo ostentan; y desde luego tienen como misión salvaguardar sus intereses. Yo creo que estamos ante un escenario de ese estilo.

No nos engañemos, compañeros, yo creo que nuestro papel como representantes sociales, nuestro papel como integrantes de un movimiento urbano, es recuperar el peso social, el peso organizativo, el peso específico de ese movimiento urbano. Ese movimiento urbano que en muchos momentos ha dado la pelea, ha dado la lucha, que ha creado una enorme experiencia de participación, de organización y que hoy es indispensable que volvamos a esa organización, a esa capacidad de movilización, a esa capacidad de proponer, de inventar, a esa capacidad de podernos aliar académicos e investigadores, para poder crear verdaderas opciones en esta ciudad.

Si el gobierno y los diputados no quieren entenderlo, se van a quedar solos, compañeros. Nosotros tenemos que avanzar y tenemos que defender esta ciudad y tenemos que luchar por ella.

Si queremos intervenir en esta ley, si queremos tener realmente peso, necesitamos, como les digo, ganar la posibilidad de organizarnos, de pelear, no en coyunturas, yo creo que eso no resuelve, me parece a mí que hay que planear con programas, con principios, objetivos a corto, mediano o largo plazo, con una visión política, social, técnica, así es.

Necesitamos buscar formas también de allegarnos de recursos, crear empresas sociales, buscar financiamientos propios, una serie de cosas que creo que el Movimiento Urbano tiene la experiencia y tiene la capacidad.

A mí me parece que en la concepción de cómo vemos esta ley, de cuál es su origen y cuál es su objetivo, tendríamos la respuesta, compañeros, no esperemos que esta ley por sí misma venga a resolernos, creo yo que es lo que han dicho los compañeros, es una ley diseñada desde otro punto de vista, nos asignan ahí un papel simplemente de peones, compañeros, de seguir siendo pobres, y nosotros tenemos que transformar esta realidad; y lo vamos a hacer a partir de que podamos organizarnos, que podamos retomar experiencias propias, experiencias de este movimiento urbano, de otros movimientos en este país, de otros países, compañeros, y creo que esa es la única alternativa que tenemos. Es muy importante, es válida, y me parece que

como actores sociales tenemos que hacer nuestro papel y tenemos que rescatar este proceso si queremos realmente resolver la problemática de esta ciudad e intervenir para que esto suceda.

Muchas gracias, compañeros, yo creo que todo lo demás lo han dicho acerca de situaciones técnicas, de legales y demás, nos tenemos que esforzar por darle el peso a este tipo de escenarios, de foros.

Ya decía yo que lamento que no estuvieran los diputados, pero creo que el espacio puede transformarse y puede servir y que lo deberíamos de seguir aprovechando.

Nos hablaban ayer de convocar a más foros y demás, sí, busquemos los puntos de vista sociales, técnicos, jurídicos, sociales, de esta ley, pero insisto, creo que la salida está en que recuperemos el peso, la fuerza del movimiento urbano y la posibilidad y la capacidad de crear y proponer, compañeros.

Muchas gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Platicábamos aquí con Armando que ahorita que decía Sergio sobre la importancia de la organización del Movimiento Urbano, y como decía la compañera, de la sociedad civil, fue tan capaz que reconstruyó esta ciudad en 1985, y estos mecanismos de participación ciudadana, de insurgencia civil, de insurgencia ciudadana, han venido siendo cerrados desde el régimen de Carlos Salinas de Gortari.

Entonces me parece que es un buen momento para que todos y cada uno de ustedes expresen lo que crean que debe de ser el régimen legal con el que debe de contar para el sustento urbano en esta ciudad.

Vamos a darle la palabra al ingeniero y compañero mío Paco Alvarado, Francisco Alvarado Miguel, con el tema "Ordenamiento Territorial y Clasificación del Uso del Suelo".

EL C. FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Gracias, Alejandro.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Como ya lo señalaba el compañero Alejandro Varas, mi tema está en la Mesa 3, pero yo quisiera primero comentar que vengo escuchando desde el día de ayer participaciones de compañeras y compañeros ponentes y de pronto pues

como que se asume que lo que se está discutiendo ya es una ley, y no es una ley, es una iniciativa que mandó el Jefe de Gobierno el 11 de diciembre del año pasado y que como lo marca la misma ley, esta Asamblea Legislativa tiene la obligación, tiene el deber de convocar a la ciudadanía para la discusión, para el análisis de esa iniciativa.

Como no se ha hecho, entonces distintos sectores del movimiento urbano popular nos dimos a la tarea de convocar a esta discusión, a esta reflexión mediante este foro y otros más que se tienen que hacer.

Entonces no demos por sentado de que ya esto es irremediable. No es cierto, existe todavía la fuerza de la organización y la movilización si es que esta soberanía también hace oídos sordos a este clamor, a este cuestionamiento.

Sabemos que hay un interés del Gobierno de la Ciudad de que esta iniciativa junto con otra iniciativa de Ley de Vivienda se aprueben en el actual periodo legislativo que termina el 30 de abril; y si le quitamos la Semana Santa y todos los puentes, pues eso prácticamente nos amenaza a un albazo legislativo.

Entonces estemos alertas y preparemos la organización y de ser necesario la movilización para frenar toda tentativa de querer imponer un ordenamiento que va a ser lesivo.

Hace 14 años 3 meses 1 día, se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual se legisló para enmendar el sistema de planeación y desarrollo urbano del Distrito Federal, que estaba basado en una Ley de Desarrollo Urbano que databa de 1976, y un programa general y 16 programas parciales de desarrollo urbano del año de 1987, que fueron la consecuencia de aquella reforma urbana democrática del régimen de Miguel de la Madrid.

Dicha ley enmendaría ese anacrónico sistema de planeación, el cual durante casi una década distorsionó el proceso de ordenamiento territorial de la ciudad, dando lugar a más de 3 mil 500 cambios de uso de suelo en todo ese tiempo.

La Ley de Desarrollo Urbano se aprobó el 23 de diciembre de 1995, esa ley se aprobó para regular la planeación de desarrollo urbano, así como el ordenamiento territorial del Distrito Federal, para a su vez regular el crecimiento y ordenamiento territorial del Distrito Federal; incorporó aspectos tendientes a fomentar el desarrollo urbano, la desregulación y la simplificación

administrativa y la participación social, incorporando figuras jurídicas tales como el reciclamiento de suelo, la redensificación habitacional y, ojo, compañeras y compañeros, la ley también incorporó el tema del silencio administrativo mediante el cual en caso de no emitir la autoridad la resolución a los trámites de los particulares estos quedarían automáticamente resueltos a favor de los interesados, cosa que a la fecha se sigue violando.

Incluyó también el Sistema de Apertura Inmediata de Empresas, el SAINÉ, la erradicación de la discrecionalidad de los servidores públicos y la transparencia y la seguridad hacia el usuario.

Especialmente en el Título Cuarto de la ley que se aprobó hace casi 15 años, que se refiere al ordenamiento territorial, se definió la clasificación del suelo y zonificación, las reservas para el desarrollo urbano, así como lo relacionado a la fusión, subdivisión y relotificación, que es un tema que hoy está incluido en la actual iniciativa que se pretende aprobar, nada más que con otro interés.

Se definió la clasificación del suelo del Distrito Federal basándose en una superficie estimada de 132,576 hectáreas que comprenden toda la Ciudad de México, con una densidad media de 129 habitantes por hectárea.

En lo general esta ley definió 63,382 hectáreas que corresponderían a suelo urbano y 85,554 hectáreas que serían para suelo de conservación. Esta gran clasificación de suelo a su vez quedó definida y regulada en las siguientes áreas de actuación: áreas con potencial de desarrollo, áreas con potencial de mejoramiento, áreas con potencial de reciclamiento, áreas de conservación patrimonial, áreas de integración metropolitana, áreas de rescate, áreas de preservación y áreas de producción rural y agroindustrial, estableciéndose diversos instrumentos de planeación y regulación, fomento, control y coordinación entre las diferentes zonas y áreas de actuación.

Así también se sentaron las bases para la ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México definiendo instrumentos de planeación urbana de alcance general que comprometen, no solamente comprometían sino que comprometen al Distrito Federal y al Estado de México para preservar y ampliar las áreas naturales protegidas, evitar la ocupación de zonas de alto riesgo, establecer las condiciones materiales para el desarrollo de actividades productivas y creación

de empleo, propiciar la oferta de suelo y vivienda al alcance de pobladores de bajos recursos, mejorar la accesibilidad y la movilidad de las poblaciones y bienes, estrechar los vínculos de colaboración entre ambas entidades.

Debido a la capitalidad y al producto interno bruto que representa más de la cuarta parte, el producto interno bruto nacional que es más de la cuarta parte en el Distrito Federal, se estableció el reordenamiento económico y la primacía de la ciudad, así como el costo administrativo de la concentración y las consecuencias ambientales y sociales del crecimiento de las últimas décadas, más las condiciones de la estructura urbana y la movilidad de la población.

Esta ley también pronosticaba una tendencia demográfica acorde a ese nuevo ordenamiento. Se proyectó un crecimiento de sólo 500 mil habitantes en los próximos 25 años, es decir una tasa inferior al 0.3%, lo cual observaba que para el año 2020 habría una población en el Distrito Federal de 9 millones de habitantes, y hoy son más de 9 millones de habitantes, pese a lo que ayer denunciaron compañeros del FENAMUT, que ha habido una expulsión de casi 800 mil habitantes producto de la agresividad del desarrollo inmobiliario privado.

De todo lo anteriormente mencionado, en la iniciativa de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la SEDUVI, la actual Secretaría de Desarrollo Urbano no hace ninguna evaluación del anterior marco legislativo y tampoco presenta un diagnóstico actualizado de la tremenda megaurbe en que se ha convertido la Ciudad de México, en la cual se han agudizado y complejizado las contradicciones de las dos ciudades que se han desarrollados, por un lado la ciudad de los megaproyectos, de la gran inversión neoliberal, basados en los criterios de competencia y, por el otro, la ciudad siempre marginal y atrasada, de asentamientos humanos deteriorados y en alto riesgo, de gran pobreza, desempleo y de déficit en infraestructura urbana.

Ya se me acabó el tiempo, pero le agradezco a Alejandro que me permita terminar.

La iniciativa de nueva Ley de Desarrollo Urbano, presentada por el Ejecutivo del Distrito Federal a esta soberanía legislativa es omisa del desarrollo urbano

y la sustentabilidad de la ciudad marginal, ya que su concepto de planeación significa una visión de futuro de nada más aprovechar las inversiones del momento, por supuesto que no hace una interpretación objetiva del monstruo que es ésta gran megaurbe, la cual se ha conflictuado más por el vertiginoso y desordenado crecimiento de la franja metropolitana que le ha generado impactos negativos a la ciudad con un desarrollismo *bisnero* que ha generado de las inmobiliarias privadas, que en la actual administración son un nuevo MUP, es el Movimiento Urbano Privatizador, mejor conocido como la CANADEVI, que está integrado entre otros por GEO, ARA, HOMEX, SADASI, etcétera, estos que han construido gigantescos conjuntos habitacionales que en los hechos se han convertido en deficientes y pésimas ciudades dormitorio, sin alternativa de empleo, educación y recreación para toda esa población que se ha asentado en esos desarrollos.

Como se puede observar, lo que se requiere es una revisión, corrección y actualización de ese marco jurídico y que de una vez por todas se apliquen todos los beneficios ya establecidos para la ciudad marginal, que es la ciudad de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal.

No es necesaria una nueva ley, basta nada más con aplicar el potencial de reciclamiento, el potencial de desarrollo y el potencial de mejoramiento, así como la transferencia de potencialidad pero a tasa cero para la población de escasos recursos económicos, que es la mayoría que habita la ciudad marginal, y permitir sin mayor trámite burocrático la fusión, subdivisión y relotificación de sus predios en los casos en que sea necesario, porque actualmente el Instituto, el edificio donde está el Instituto de Vivienda ya se vendió a inversionistas extranjeros que piensan colocar ahí un nuevo gran centro financiero, una nueva gran casa de bolsa, ya tienen comprada toda la súper manzana y necesitan ellos fusionar todos esos lotes, y eso no se puede, para eso la nueva iniciativa está planteando la fusión, la relotificación y todo eso, para beneficiar a los mismos de siempre y no la producción social de vivienda.

Hay que eliminar a la dictadura burocrática que sólo se ha puesto al servicio de la dictadura de la iniciativa privada, porque atrás de estas dictaduras está el problema de la disputa del suelo urbano y de la infraestructura urbana y la

riqueza patrimonial, ya que todos esos *bisneros* usufructúan nuestro gran Centro Histórico.

Queda claro que el carácter desregulatorio que plantea la nueva ley es por la presión de la iniciativa privada y principalmente para su beneficio. Esta nueva ley no es más que un barniz que encubre los negocios de gigantescas utilidades de los beneficiarios de los megaproyectos urbanos, cuya voracidad no tiene límites y hoy reclaman más cambios de uso de suelo para extender sus *malls* en pequeños y minisucursales dentro de las colonias y barrios populares, destruyendo de esta modo la ya de por sí precaria economía de miles y miles de ciudadanos que sobreviven de sus pequeños comercios. No olvidemos que la mayor cantidad de empleo la provee la economía popular de colonia y barrio.

Es indispensable hacer ley y con para la gente, y no sólo para la gran inversión que responde a las leyes del mercado y la megafinanciamiento expoliador. Se requiere hoy más que nunca revertir la fragmentación de nuestra ciudad, esta ciudad de carencias y una ciudad de privilegios, realizando una planeación e intervención urbana mediante la construcción de nuevas centralidades regionales que impulsen a gran escala el desarrollo y la sustentabilidad de las colonias y barrios populares, y no nada más una simplificación administrativa que garantice la intervención a gran escala de nuestro espacio público, que ya construimos varias generaciones de ciudadanos nada más para beneficio de los mismos de siempre.

Esa nueva ley no visualiza a la ciudad real, a la ciudad local, a la ciudad barrial, a la ciudad rural, por lo tanto se deben incluir verdaderos instrumentos de participación ciudadana que vinculen las necesidades reales del desarrollo y sustentabilidad de la ciudad marginal y de las áreas de reserva y de conservación de la ciudad para rescatar el equilibrio urbano ya planificado.

Nos debe quedar claro que para el desarrollo urbano globalizado impuesto a las naciones atrasadas y en desarrollo, como es la nuestra, las zonas de intervención que plantea esta nueva iniciativa han sido y serán zonas de inversión neoliberal excluyentes y segregadoras. De esto ya tenemos varios casos en nuestra ciudad, baste nada más ver las terribles contradicciones que se han generado en Cuajimalpa, particularmente en la zona del Chamizal y

Punta Huatencu, en donde importantes extensiones de suelo de conservación hoy son grandes desarrollos inmobiliarios de torres de lujo de más de 30 niveles que contrastan con las precarias y marginales zonas urbano-rurales de pobreza y marginación, limitada y delimitada infraestructura urbana.

Ayer los compañeros hicieron una denuncia de que hay 67 asentamientos que estas autoridades han denominado como irregulares, pero que no son más que parte de la meta de la voracidad de estos desarrolladores que vienen por el lado de Huixquilucan en grandes desarrollos inmobiliarios residenciales a apoderarse de estas zonas que son bellísimas y que tienen asentamientos históricos y hasta ancestrales, que han estado pretendiendo expulsarlos y que es lamentable que también las administraciones perredistas se han sumado a esta tarea infame.

El otro caso es el de Tlalpan, con un crecimiento desordenado en la zona montañosa, que es el área de conservación y que ya afecta la recarga de los acuíferos, que hoy por hoy con el proyecto de la Súper Vía y Puente San Jerónimo, que generará un nuevo Periférico sobre la montaña de Tlalpan, más la construcción de la Ciudad de la Ciencia, que se desarrollará en un radio de por lo menos 70 hectáreas, marcará la aceleración de la pérdida de suelo de conservación, que hoy pasa de lo que se planificó hace 15 años, de 84,564 hectáreas a aproximadamente 70 mil.

Se han perdido más de un millón y medio de metros cuadrados de área de conservación por este fenómeno de la voracidad de los inmobiliarios.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, se propone a la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta V Legislatura que se abstenga de promover la aprobación de esta iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano hasta que no se agote la realización de los análisis y discusiones indispensables.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a escuchar al compañero Germán Hurtado Aldana, él ha sido dirigente del Movimiento Urbano Popular, fundador de la Unión de Colonias Populares y actualmente milita en el Frente del Pueblo.

EL C. GERMÁN HURTADO ALDANA.- Soy parte del Movimiento Urbano Popular FENAMUT.

Agradecemos, como ya decía Sergio, la invitación y me sumo al llamado que hace de unidad del Movimiento Urbano, en general de todas las organizaciones aquí presentes, y con la participación de la compañera María Andrea vemos que el Movimiento Urbano Popular tiene que estar hasta en las zonas residenciales porque la violación al Programa General de Desarrollo Urbano se da en toda la ciudad. Lo invitamos al MUP.

Yo quisiera partir de la conclusión del tema, que tendría que ser lo último, pero no puede haber ordenamiento, no puede haber un ordenamiento del uso del suelo, no puede haber fusión de predios, no puede haber subdivisión de predios si no tomamos en cuenta que históricamente esta ciudad está desordenada y se ha construido en el desorden.

Como decía Paco hace un rato, en 1995, 96, no sé, Paco, yo tengo el dato de 96, fue aprobado este Plan de Desarrollo Urbano y esta ley, que para toda la administración perredista a partir del 2007 fue aplicado.

En el 2006, después de varios años de aplicar el Plan de Desarrollo y esta Ley, las iniciativas perredistas en el 2006 aprueban un nuevo plan en el que participamos muchas de las organizaciones que aquí estamos y este Plan General de Desarrollo Urbano contempla cosas que la ley no permite y menos la iniciativa de esta nueva ley va a permitir.

Yo solamente quisiera, a manera de recordar algunas de las cosas que debatimos hace algunos años y que hoy tendremos que volver a debatir para que la ley los contemple, este Plan General de Desarrollo Urbano aprobado en el 2006, perdón, que es el que actualmente tenemos no puede ser aplicado si no hay una ley consecuente con él.

La iniciativa que hoy se propone no va ayudar a la aplicación de este Plan de Desarrollo. Este Plan de Desarrollo Urbano aprobado en el 2003, a manera de recordar, y solamente no porque sea una propuesta que hagamos sino porque es el programa que tenemos y que no se ha podido desarrollar.

Los que hoy hemos trabajado por la vivienda y por el desarrollo urbano no hemos podido aplicar muchos de estos conceptos, porque el problema no es falta de conceptos o definiciones, mucho menos falta de leyes. Tenemos un Programa de Desarrollo Urbano que no se ha podido aplicar a la falta de su ley

y su reglamento. Como ustedes saben, el desarrollo urbano cuenta con el plan, cuenta con esta ley, con ese reglamento, que están divorciados el programa de la ley.

Este Programa General se propone para conducir el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, tiene sus bases jurídicas y programáticas y se suma incluso inteligentemente en el 2003, este plan se suma al Plan Nacional de Desarrollo, sumándose y asumiéndose como parte de una Zona Metropolitana y de una cosa que le llaman la Región Centro, en donde se reconoce, este plan reconoce que el 50% de la población a nivel nacional está concentrada en esta zona centro que conforma el Distrito Federal, el Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Morelos y Tlaxcala; además reconoce nuestro plan, digo porque lo asumimos, porque así lo peleamos, reconoce que el 40% de esta población que está en esta zona central tiene niveles altos de marginación y pobreza como uno de los problemas estructurales de la economía y se plantea una tarea, que es el ordenamiento, la ordenación y abatir la desigualdad social. Fijense un plan de este nivel tenemos, pero no tenemos una ley para poderlo aplicar.

Segundo, reconoce que el crecimiento de la Zona Metropolitana en el Valle de México es la causa del desequilibrio ecológico y se plantean directrices. Dice el plan, y vuelvo a decir lo estoy repitiendo, eh, pero ahí está el Plan de Desarrollo Urbano vigente, y dice: "Las directrices del desarrollo tendrán que plantearse el desarrollo socioeconómico y el ordenamiento de la vialidad para el futuro, uso de potencial del Distrito Federal, o sea la concentración, la densificación, la reconversión de áreas de desarrollo para una nueva economía". Lo dice el Plan de Desarrollo General que tenemos.

Hacer un desarrollo sustentable. Se reconoce la sobreexplotación sobre los recursos naturales y la degradación del medio ambiente. Se plantea crear condiciones de bienestar y vida digna en un medio ambiente sano. Se designa, incluso es un programa que dice: "Se tiene que formar un gabinete de desarrollo sustentable, responsable de reorientar el desarrollo protegido del medio ambiente, tiene que realizar la gestión sustentable del agua, la estructuración urbana, el uso de suelo y vivienda de interés social y popular, reforma del transporte y de la vialidad, prevención de los posibles desastres,

coordinación del desarrollo de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana y de la Ciudad Región”.

Se plantea hacer algunas acciones: “Revertir el crecimiento expansivo, orientar el desarrollo intensivo, estructurar las zonas urbanas y rurales con reglas claras, estudios integrales y procedimientos ágiles y fortalecimiento de procesos de planeación, cumplir con una visión integral sustentable del ordenamiento territorial”.

Termino diciendo que este Programa General de Desarrollo Urbano, aprobado en el 2003, hoy no ha sido aplicado ni podrá ser aplicado no solamente por la falta de una ley sino también por la falta de voluntad política.

¿Qué tenemos que hacer? Lo que nosotros planteamos es organizarnos como Movimiento Urbano con todas las expresiones que se manifiestan en esta ciudad para demandar el cumplimiento de este programa y pedirles a nuestros legisladores, que por cierto algunos de nosotros no los nombramos, que hagan la Ley del Desarrollo Urbano que sea consecuente con este Plan de Desarrollo Urbano.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Germán le cedió su tiempo a Paco Alvarado para que equilibráramos todo.

Oigan, antes de continuar, para la parte de preguntas y respuestas me dicen aquí las compañeras que María Guadalupe Noriega si extravió una libreta está acá, no sé si anda aquí María Guadalupe Noriega con las compañeras que auxilian aquí a esta reunión pueden verlo.

Ahorita damos la palabra sin ningún problema. Vamos a pedirle nada más a Francisco que haga la última intervención y le entramos, porque es el último ponente, aquí lo tengo, me está picando, entonces por eso déjenme darle aquí los últimos 10 minutos y entramos, si quieren ir formulando sus preguntas y esto con muchísimo gusto.

Perdón, Pancho Ortiz es dirigente del Movimiento Urbano Popular hace mucho tiempo, él está en una asociación civil que se llama Nueva Generación y actualmente forma parte del Foro de Unidad Popular.

EL C. FRANCISCO ORTIZ.- Gracias, Alejandro. De hecho nuestra participación en este foro tiene como objeto buscar la participación real de la ciudadanía en la discusión que aparentemente está dando la Asamblea de Representantes en torno a la iniciativa que hizo el Jefe de Gobierno.

Por más que le buscamos ver dónde estaba la diferencia entre la ley de 1996 con todas sus reformas y la propuesta, no hay mucha diferencia, o sea realmente el centro de la discusión está en torno a quién ejecuta o quién lleva la voz cantante en lo que son los cambios de uso de suelo, eso es lo que está generando mucho ruido.

Leyendo la ley, sus noventa y tantas páginas, si se cumpliera la ley tendríamos una ciudad modelo, tendríamos una ciudad funcional, sustentable, equilibrada, y lo que vemos nosotros es que el problema no es tanto la ley en sí sino el problema es quién lleva a cabo el cumplimiento de la ley y si la ley está en torno a la realidad que vive nuestra ciudad.

Hace algunos días el Jefe de Ciudad, la Jefatura de la Ciudad reconoció que hay 40 ciudades perdidas en el Distrito Federal. Yo pregunto: ¿Esas 40 son 40 nuevas ciudades perdidas por qué? Porque cada sexenio tiene sus ciudades perdidas, o sea no estamos hablando de las mismas ciudades perdidas antes del sismo, después del sismo, estamos hablando de un súper desdoblamiento de la ciudad, porque se decía hace 10, 15 años ya no hay a dónde crezca la ciudad, pero se informa que tenemos 40 ciudades perdidas. Decimos por qué suceden estos fenómenos, pues porque la ley no se cumple y porque la ley no está acorde con la realidad social que estamos viviendo.

El Movimiento Urbano Popular en uno de sus ejes de lucha de siempre, que ha sido construir una vivienda digna para la población, ha hecho un gran esfuerzo por tener espacios. El punto que nos toca abordar se llama relotificar o lotificaciones, subdivisiones.

Ya lo dijo el compañero Paco, el compañero Germán, es demasiada la burocracia que hay dentro de la misma SEDUVI, dentro de toda la estructura de gobierno para realmente llegar a una lotificación o relotificación del suelo urbano.

Yo creo que tenemos que revisar en un próximo foro cómo llegamos con una propuesta específica al día 30 de abril, porque todo se queda en la generalidad.

A un servidor y a muchos de los que estamos aquí presentes nos ha tocado ir a tramitar desde licencias de subdivisión, de fusión, construcción, factibilidades a la SEDUVI, vas a la SEDUVI y la fila está peor que en el Monte de Piedad, no sé si de los aquí presentes les ha tocado vivir esa fila, que se ve muy bonito ahí en todo San Antonio Abad.

Yo creo que en esta ley también tenemos que contemplar mecanismos que operativicen esos objetivos generales que se plantean en esta nueva ley o en esta nueva iniciativa, buscando atorar lo que son los esquemas, se dice especuladores o privatizadores, pero el problema es que ya también se vuelve eso retórica.

Ahorita las desarrolladoras están regresando a la ciudad en lo que hablamos de vivienda popular, pero la vivienda de interés medio, de clase media no se vende, o sea se hacen los edificios, se construyen y están vacíos, por qué, porque están arriba del millón 500 mil, millón 200 mil, millón de pesos. Crédito FOVISSSTE no aplica, crédito INFONAVIT no aplica y crédito INVI pues mucho menos, y crédito bancario pues mucho menos.

Entonces, yo creo que esa es una de las contradicciones que tenemos que revisar en torno a la propuesta de Ley de Desarrollo Urbano que está planteando la Jefatura de Gobierno. O sea, si la propuesta es que se centre el poder de decisión en la Jefatura de Gobierno para que todo sea más ágil, más barato y generar una oferta de vivienda, una oferta de servicios más humana, yo creo que sería una buena propuesta, si nada más es un espíritu especulativo vamos a seguir como hasta ahora.

Hay departamentos en todas las delegaciones de esta ciudad que tienen más de 5 años vendiéndose y no se venden por qué, porque te piden las perlas de la Virgen, contrario a esto se genera las ciudades perdidas, no es que sean malos o que les guste invadir terrenos o vivir donde se vive con precariedad, es que simplemente no hay dónde.

Aparte de esta inquietud consideramos que se debe de amarrarle las manos a la instancia o al funcionario que se quede con esta tarea de presentar los

cambios o los nuevos cambios a los usos de suelo para que todo sea con un contenido social, para que todo sea buscando el arraigo de la comunidad, buscando que desburocratice el proceso.

Regularmente una fusión, según la norma, debería ser en unos cuantos días y a veces se lleva años.

Los de la Asamblea dicen: “No, es que la Asamblea es la que debe de tener la facultad”, pero a veces para presentarlo a la Asamblea, ya lo decía la compañera María Andrea, tienes que coordinar a todas las fracciones parlamentarias, y no se hablan, dicen “no, aquél es del otro partido, yo a ése ni me acerco, qué tal si me da roña”.

Entonces, yo creo que tenemos que obligar dándole a esta nueva ley ese contenido social a través de un instrumento que se genere dentro de la misma ley con facultades de contraloría, con facultades de revisión, de checar que realmente la ley se aplique con el espíritu en el que se plantea, un espíritu solidario, humano, como se hace llamar la ley, de Desarrollo Urbano en beneficio de la ciudad, en beneficio no de los capitales, en beneficio de las personas que vivimos en la ciudad. Sería eso.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Les vamos a pedir que, ya aquí ya habían levantado la mano la vecina, el compañero, nada más nos dejan aquí registrarlos, les vamos a pasar un micrófono con la compañera. Entonces, vuelven a levantar la mano por favor nada más para anotar.

Si están de acuerdo vamos a hacer unos bloques de dos o tres preguntas, dígnanos a quién se las hacen o si son comentarios a la ponencia de algo para que lo vayamos anotando si no son preguntas. Entonces vamos a empezar por las damas, la vecina.

LA C. MARGARITA DEL REAL OÑATE.- Soy la química Margarita del Real Oñate, sé más de leyes que de química porque he sido asesora en la Cámara de Diputados y aquí de algunos legisladores, sobre todo en la II Legislatura, pero también como fui Consejera Ciudadana estuve trabajando mucho con la Asamblea de Representantes I Legislatura en la conformación de las leyes que comentaba el señor Germán.

Con respecto a lo que dijo el señor Alvarado, yo le quiero hacer como la moción de que estemos intentando que no desaparezca el artículo 100 de la actual ley, porque es la única opción que tenía un ciudadano para presentar una acción pública que de alguna manera tuviera respuesta, entonces es muy importante.

También comentaba que se puede aplicar esa ley, claro, hay nada más que actualizarla pero vigilar que se cumpla.

Una cosa que me encantó de la nueva propuesta de iniciativa, porque la revisé punto por punto, la copié y la mandé aquí a las comisiones, es que se ponen sanciones más claras, pero lo importante es que se ejecuten, porque nos ejecutan, y yo tengo casos, porque además estudio ciencia penal desde hace doce años, que podría yo ya determinar cómo delincuencia organizada dentro de las organizaciones de gobierno del Distrito Federal. Entonces, si no se da la ejecución de esas penas para qué las ponen.

Respecto a lo que comentó el señor Ortiz, yo también le quiero decir que es muy importante esa redensificación pero que tenemos que tener muy en cuenta el riesgo sísmico en que estamos, porque somos una zona de gran problema telúrico.

También tengo un diplomado en la Ibero, de contingencias y una de las muy importantes era esa telúrica, porque es una sorpresa, no se puede prever, lo único que se puede es estimular que se forme la conciencia y la educación para la previsión, pero aunque somos muy organizados, y a mí me tocó también trabajar con la sociedad en el sismo del 85, nosotros hemos visto ya el ejemplo y como que la naturaleza nos está llamando al orden diciendo: "Vean lo que pasó en Chile". Eran ciudades que tenían buena construcción y sin embargo hay sismos que no se pueden prever y que pueden terminar con la ciudad.

Respecto a lo que decía la señora Judith, me parece muy bien que ella ponga como uno de los ejes rectores el desarrollo sustentable. También hice un diplomado de desarrollo sustentable en la Ibero, tengo un trabajo premiado en la Cámara de Diputados respecto de esto, por qué, porque sí me interesa, porque yo tengo 72 años, no sé cuántos más tenga de vida, pero yo quiero que

los que me sucedan vivan en orden y vivan seguros, no se tengan que exportar a otros países, porque tampoco se vive bien allá, ni se crean, el clima o las contradicciones a veces, piensa la gente que va a vivir contenga. Tuve una hija que estuvo en Suiza y ahí no puedes hacer nada después de las 8:00 de la noche, así que te aburres grandemente.

También respecto a lo que dijo María Andrea, que haya ese interés por el medio ambiente. Ahí en esa colonia se atienden 96 mil metros cuadrados de camellones con los recursos de los vecinos, con un convenio que hay con Bosques Urbanos del Distrito Federal, pero lo hacemos por qué, porque queremos sobrevivir nosotros y que sobrevivan todos, porque lo que le pase a cualquier otro vecino también me afecta a mí, entonces tenemos que estar muy pendientes de eso y sobre todo, lo más importante, la que hay que revisar es la Ley de Participación Ciudadana, por qué, porque no es nada vinculante y porque ésa se aprobó sin ninguna consulta, se aprueba la ley y después se hacen las consultas, qué divertido.

También he estudiado derecho parlamentario, y eso fue hecho al revés, porque al principio se hacen las consultas y después se hace la ley. Entonces, hay que propiciar que esa ley se renueve y que sea vinculante, que yo tenga el derecho de revisar cómo se aplican los recursos porque a veces, por ejemplo en Álvaro Obregón en el tiempo de Leticia Robles, que era mi amiga y fue la diputada a la que ayudé en las dos, en la Quincuagésima Novena Legislatura y aquí en la Segunda, el FORTAMUN nunca se auditó y ahí se desaparecieron 500 millones de pesos, que no sé a dónde fueron a dar, sí se que se dieron porque crucé información con la Secretaría de Finanzas y es un fondo, para el Fondo 7 que era de seguridad no se aplicó nada.

Entonces tenemos que estar muy pendientes, tenemos que tener esa calidad de ciudadanos que con nuestros impuestos pagamos a los mandatados, que son los servidores públicos, de revisarles a dónde va el dinero, rendición de cuentas y también ejecución de sanciones, nada que porque es primo del primo no le toca que lo castiguen, que lo castiguen, si no también vamos a estar llorando por la poca impartición de justicia de este país.

Entonces, por favor a los ponentes que lo acaban de tocar en sus temas que insistan en eso, que revisen más y que apliquemos los Atlas de Riesgo que

nadie conoce, eh, porque es muy difícil conseguirlos y va a ser muy importante no redensificar donde sí se redensificación, va a haber más muertos porque mientras más gente viva ahí, si es una zona sísmica que tiene como subsuelo algo que es arcilla y hasta compactada por toda el agua que se le ha sacado, se va a morir.

Entonces tener mucho cuidado con eso y cuidar las partes que proporcionan externalidades ambientales positivas tan carentes en toda la ciudad y ahora sí propiciar que esos lugares que las están aportando con su propio dinero, porque regamos los jardines, porque cuidamos los árboles, porque pagamos prediales, se tome en cuenta y nos ayuden a seguirlas proporcionando.

Es muy importante que este desarrollo de la ciudad sea contemplado en el plan metropolitano; porque de balde nosotros arreglamos delegaciones colindantes con los municipios, si en los municipios hacen lo que se les da la gana.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Su nombre

LA C. MARGARITA DEL REAL OÑATE.- Lo dije al principio, me llamo Margarita del Real Oñate, soy química y como lo dije sé más de leyes que de química y soy Consejera Ciudadana, en el primer, último y único consejo ciudadano que le convino al gobierno tener consejos ciudadanos.

EL C. MODERADOR.- Les quisiéramos pedir nada más sigue el compañero, que den su nombre, me lo pidieron por la versión estenográfica, me lo pidieron de vuelta, a lo mejor no se registró.

Por favor a los que continúa si nos dan su nombre, si vienen de alguna organización o institución y si no nada más su nombre.

EL C. MARIO ZEPEDA.- Actualmente Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda con la diputada Valentina Batres, que es la Presidenta.

Algunos comentarios respecto a la ley, creo que sí es muy importante observar que tiene un contenido contradictorio y hay conflicto de objetivos en los enunciados de la ley.

Voy a hacer un brevísimo repaso de los principios y especialmente, son 5 principios, menciona los dos que son de toda ley: legalidad y generalidad pues

eso es obligado, pero menciona equidad y sustentabilidad muy bien y luego menciona competitividad, el dios de los tiempos modernos.

La Ciudad de México es competitiva, bueno es el 1.01 por ciento del territorio nacional, concentra el 8 por ciento de la población, es la más grande ciudad desde luego, no la más grande entidad del país, ya sabemos que el Estado de México anda por 14 millones de habitantes, muchos de ellos conurbados.

El Distrito Federal concentra sin embargo más, el 12 por ciento de las empresas del país, según el censo del año pasado y concentra el 25 por ciento de las remuneraciones del país; sólo el Distrito Federal, en el .1 por ciento del territorio.

Entonces, invocar la competitividad en el Distrito Federal suena como extraño, porque sin duda es la ciudad más competitiva del país, pero con mucho y desde luego ni Monterrey ni Guadalajara ni Toluca ni ninguna otra ciudad del país ni ninguna otra entidad del país tiene la productividad que tiene el Distrito Federal.

Qué bueno que Ana Guevara sea muy competitiva, ojalá que la Selección Mexicana sea competitiva, pero cuando se habla de competitividad, el Distrito Federal sí es necesario precisar en qué, ponencia como la de Francisco Alvarado ayuda mucho a esclarecer la economía política de la competitividad, algo que podríamos llamar así.

Se pueden hacer políticas para fomentar que haya inversión de cierto tipo en la ciudad, pero va a provocar el desplazamiento de los sectores populares o mantener estancado el desarrollo.

Entonces, realmente creo que hay conflicto de intereses, hay artículos que abonan específicamente, en concreto para este enfoque de la competitividad que yo coincido muchísimo con lo que dijo Francisco Alvarado. Menciono ejemplos, sólo un ejemplo para no aburrir:

Artículo 2 fracción X dice.- Establecer mecanismos de simplificación de trámites y procedimientos sustentados en la corresponsabilidad y la buena fe del usuario –y de repente dice- limitando los actos de verificación a la acción pública; digo yo muy mal, si la autoridad no puede tener actos de verificación,

la buena fe de los promotores ya tenemos experiencias muy concretas, llenas de concreto también, de cómo funciona esto.

Entonces, definitivamente creo que no coincidiría a lo mejor no en el sentido, pero creo que sí hay cambios importantes en la ley, hay retrocesos en el ámbito de la participación pública, hay retrocesos en la participación de la Asamblea; ya nos anunciaron que hay una nueva iniciativa que habremos de conocer, donde esto ya se modificó, hay concentración de decisiones en la Jefatura de gobierno, hay pérdida de espacios para la participación legislativa y social.

Sí es una ley que está cambiando cosas muy importantes en la gestión urbana de la ciudad, aunque tenga enunciados de otras cosas, que suena muy bien, pero que se conflictúan entre sí, hay un conflicto de intereses en los principios hay impresiones, las definiciones como esto es la competitividad y yo insisto es el dios moderno, por la competitividad está la reforma laboral, está la apertura comercial, está la desregulación de todo cuidado dejar el uso del suelo a que sea el mercado el que regule todo; además contraviene el artículo 27 Constitucional.

Muchas gracias.

EL C. ANTONIO MÉNDEZ JARAMILLO.- Presidente Colegiado de la Unión de Asociaciones Civiles de Cuajimalpa. Muy breve, compañero. Mire, yo quiero hacer algunos comentarios generales en relación con la exposición de los panelistas, me parecieron muy interesantes y, bueno, yo quisiera agregar aparte de esos comentarios, que esta ley, bueno, de sustentable no tiene nada, como lo comentamos ayer y lo vuelvo a reiterar, no tiene nada de sustentable y de equidad pues menos, de competitiva esta ley pues competitiva con quién vamos a competir, si no queremos competir con nadie, nada más que nos dejen vivir en paz.

La situación es de que competitiva ¿a qué se refiere? Son palabras abstractas y totalmente huecas.

Yo creo que aquí la cuestión, yo decía ayer, hay que dar un vistazo al desarrollo del ponente de la ciudad, compañeros, hay que dar un vistazo a lo que decía el panelista Francisco Alvarado, relacionado con Cuajimalpa, es que

hay que ver eso, efectivamente lo que está pasando en Cuajimalpa es un laboratorio, lo decía yo ayer de lo que esta ley pretende.

Efectivamente, si ustedes pueden ver que esta ley es un traje a la medida, es para las grandes inmobiliarias, eso es lo que es esta ley en esencia; porque ustedes pueden ver en Cuajimalpa esta ley incluso es excluyente y la anterior también y los planes delegacionales todavía más, porque en Cuajimalpa están expulsando a la población, ayer lo dijeron 800 mil personas, yo creo que son más, en Cuajimalpa le están quitando sus terrenos a los vecinos oriundos de Cuajimalpa y con subterfugios, estrategias jurídicas y latrocinios, digamos así abiertamente atracos en despoblado, en terrenos, porque se ha especulado mucho con el uso del suelo en Cuajimalpa, damos el caso de Lomas del Chamizal, a los compañeros compraron ahí más de 100 hectáreas para un de vivienda del Sindicato de la Industria Militar y saben ¿Qué pasó a lo largo del tiempo?

Muchas gentes, bueno aparte de que le robaron más de 60 hectáreas a los compañeros, se lo robaron todo lo que es desarrolladores de Bosque Real, de Bosques de Las Lomas donde está precisamente gente como Carlos Slim, está ahí gente como el mismo delincuente López Portillo que se robó no sé cuántas hectáreas en la colonia del Perro, es lo que está pasando en Santa Fe, digo, en toda esta área, expulsaron a las colonias que estaban ahí del Vulsachito, la Nueva Rosita, para poder dar paso a este megaproyecto.

En ese tiempo Camacho Solís entregó e inició ese megaproyecto de Santa Fe, estaba a nombre de Servimet, era un fideicomiso privado, después un fideicomiso, digo, publico perdón, un fideicomiso privado y está todo ese megadesarrollo, que iniciaron en ese tiempo, hace 20 años y Marcelo Ebrard era el Secretario General de Gobierno, no se les olvide esa situación y Carlos Hank González, decía el compañero que es digamos el dirigente del Chamizal, lo han encarcelado por defender los intereses de Lomas del Chamizal, no nada más el PRI, también el PRD lo ha encarcelado.

Entonces, sí les comento esto porque vean ustedes lo que están pasando. Esta ley totalmente excluyente ya estamos como en Palestina, nos están invadiendo ahí el capital judío, nos están excluyendo ahí de la zona de Santa Fe, Bosques

de Las Lomas, Residencial Palo Alto, Vista Hermosa, vean lo que está pasando.

Yo me quiero centrar en lo que decían los compañeros también hacer hincapié de los derechos, no tenemos nada, el derecho al suelo, por favor. Si nosotros terrenos ahí en Ahuatenco, tenemos en el Chamizal; en el Chamizal están robándole los terrenos, que mucha gente de la industria militar ya murió y a través del lavado de escrituras, compañeros, estaba operando una mafia organizada, delincuencia organizada para poder a través con jueces poder prescripciones positivas adjudicarse los terrenos de Los del Chamizal; vean lo que está pasando ahí.

En Ahuatenco es propiedad privada, no nos dejan construir. Yo el año antepasado colamos una losa como de 40 metros cuadrados, no obstante que es una zona urbanizada de facto en lo que es la colonia Ahutenco y saben ¿Qué? Nos definieron como de reserva ecológica ¿para qué? Para robarse nuestros terrenos.

Estábamos colando, llegaron como 10 patrullas de la preventiva, otras 10 patrullas de medio ambiente, como si fuéramos criminales, nos han criminalizado, eso es lo que está pasando.

Lo que decía el compañero Alvarado ¿Qué pasó? 67 asentamientos llamados irregulares ¿irregulares para quién? ¿Por qué? Porque lo están definiendo como criminales y por qué los grandes desarrollo inmobiliarios ahí son regulares, ahí no hay estudios de impacto ambiental, no hay nada, todo lo que es la SEDUVI, el Medio Ambiente, rápidos y pronto les dan las autorizaciones para devastar cantidad de zonas boscosas, están talando miles de árboles.

Nosotros paramos las máquinas, fíjese bien, cuando Gamboa de Buen que en el anterior foro aquí estuvo diciendo que no, que él, dándose baños de pureza, él estaba en la SEGRUPE, saben ¿Cuántos árboles talaron ahí en las intermediaciones con Ahutenco? 5 mil árboles.

Nosotros clausuramos la maquinaria pesada de la Cementera Apasco, la fuimos a clausurar y a la secuestrar y a obligar al gobierno a que clausurara esas máquinas y ese daño quién lo repara y paramos ese avance de las areneras y

ahí están, ya se comieron una cantidad de bosque y no nada en punta Ahuatenco, en todo lo que es Cuajimalpa.

Entonces, esas leyes excluyentes para ¿Quién son? Para los grandes desarrollos inmobiliarios y vean lo que se están haciendo en Santa Fe, está al 60 por ciento de su desarrollo, falta el 40 por ciento ¿no es una barbaridad, no es un crimen lo que están, acabándose los bosques?

Aquí en Cuajimalpa tenemos 70 manantiales de agua potable o más y esa agua abastecía a todo lo que era Cuajimalpa, la mayor parte de esa agua va para la zonas residenciales; ya a nosotros nos están mandado el agua del Sistema Cutzamala que está a punto de colapsarse.

Entonces vean es agua potable que puede ser canalizada para mitigar un poco el problema del agua de la ciudad. Solamente ahí en Cuajimalpa ya hay escasez de agua, como tenemos cantidad de agua.

Entonces, esa situación, no hay infraestructura, se están adjudicando la infraestructura urbana y también el agua que tenemos ahí en Cuajimalpa y eso vean ustedes ese laboratorio que quieren hacer con esta nueva ley.

Yo por lo tanto termino diciendo: No podemos permitir que esta ley pase y efectivamente que debe de considerar en primer lugar esta ley la necesidad social y el crecimiento natural de la población y la ecología; porque ahí en Cuajimalpa la han utilizado estas leyes como un instrumento de control político.

Efectivamente detiene el crecimiento natural de la población, pero se auspicia el desarrollo de los grandes consorcios inmobiliarios.

Disculpen la extensión y muchas gracias por todo, compañeros, su atención.

EL C. DARÍO JÍMENEZ.- Soy Asesor de la Comisión de Vivienda de la Asamblea.

Miren, en anterior ocasión les dije que la manera como llegó esta propuesta fue en calidad de casi sacarla fast track, pero esto obedece a una circunstancia mayúscula, mayor; es decir, existe la necesidad de crear empleo, por ahí empezaron a vendernos esta idea. Dijeron que el capital que se había ido al Estado de México pretendía reintegrarse y seguir produciendo en esta gran ciudad, que tenía 46 mil millones de pesos en espera para invertir en el renglón

de la industria de la construcción y que por esta razón necesitaban un nuevo instrumento; esa es una realidad.

Ciertamente se fueron, no hicieron negocio en el estado, se regresan y quieren y vienen y proponen que se les entregue prácticamente haciendo este manejo rápido de los instrumentos legales pretenden que se les de por un lado la clientela y por el otro lado el suelo para crear empleo.

Nosotros tenemos también y padecemos una realidad. En esta gran ciudad de 8.5 millones que somos, el 85 por ciento percibe ingresos menores de 10 salarios mínimos y que el desempleo existe, claro que existe y en esta ciudad está fuerte; bueno, esa es una realidad también.

La posición del jefe de gobierno es generar empleo. Tenemos por ejemplo, les voy a decir, que existe, hace 2 años creo que el Secretario de Desarrollo Urbano firmó un documento que no ha cumplido, en el que propuso junto con la SEDECO, la Secretaría de Economía, propuso la legalidad de 30 mil changarros, pero no se pueden legalizar y mientras no se legalicen, los inspectores siguen haciendo su agosto.

De tal manera de que no se pueden legalizar por el cambio de uso del suelo, que es muy complicado y lo mismo es para un lote, que para un fraccionamiento o para una industria equis, este es un problema también y estas 30 mil pequeñas misceláneas y puros negocios familiares, están padeciendo y de alguna manera buscan también un instrumento rápido.

Ahora, la manera como se presentó la solución de parte de SEDUVI, estuvo mal planteada. Primero, en el desconocimiento de todos los instrumentos que ya existen y tiene razón Paco, nada más hay que revisar desde la ley de planeación, donde ya ahí determinan como columna vertebral y para todas las leyes la participación ciudadana, después así se viene en cascada la Ley de Desarrollo del Distrito Federal, la Ley Ambiental, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Vivienda, todo tiene y lo cruza la participación ciudadana y estos brutos borraron, así de tajo la participación, con la idea de simplificar trámites; claro, un programa representa más de 2 meses de consulta para con la comunidad donde se va a aterrizar ese programa; sin embargo, esto es precisamente lo que ellos ignoraron.

Por otro lado, tiene sus carencias. De las 15 participaciones que he oído este día, 12 son demandas, denuncias y denuncias de carencias. Hay dos propuestas específicas, de Paco y del compañero.

Ahora, nosotros de todas maneras tenemos que estar pendientes ¿Por qué? Porque esta es la coyuntura para poder hilvanar y precisamente introducir todos esos ejes que no se habían observado, entre otros la sustentabilidad, hacerla real.

Hay que hacer que estos señores que tienen que aplicar, pues que lo apliquen, revisar la parte de los asentamientos irregulares, porque en el suelo de conservación efectivamente hay 80 mil familias en asentamientos irregulares, es decir en suelo de conservación que hay que preservar porque son los pulmones de la ciudad y de alguna manera también hay que darles una respuesta, pero no podemos producir 80 mil viviendas para bajarlos y darles solución.

Sin embargo, sí existe tecnología alternativa que sí se puede aplicar con un tratamiento de crecimiento cero, eso es una política que se estaba aplicando ya y que tuvo buen éxito y se pudo controlar el crecimiento de estos asentamientos.

Por otro lado, tenemos que revisar tanto lo que existe como las carencias y hacer propuestas específicas, concretas; es decir, esto se queda y esto se va, esto se modifica, solamente es la manera en que podemos incidir concretamente como lo hizo Paco Alvarado.

¿Por qué? Porque de otra manera sí es mucho enojo, mucho coraje, etcétera, pero no avanzamos si no es de esa manera puntualizando nuestras propuestas.

En este sentido yo también le hago una exhortación al movimiento urbano que bajen por favor toda la información mínimamente, cada quien, cada organización debe de haberse ya leído el programa de desarrollo urbano delegacional.

¿Por qué? Porque en ese programa se observan proyectos que son necesidades derivadas de un diagnóstico profundo con proyectos a 5, 10 y 15 y hasta 20 años de horizonte. Me explico:

Los POAS ya no se inventan, ya se tienen detectadas las prioridades y están en los programas de desarrollo urbano delegacionales; eso es lo que tenemos que leer, profundizar y posteriormente irnos a las leyes que soportan que estos programas.

Segundo, obligar y afortunadamente estamos también en una coyuntura que la Ley de Participación Ciudadana nos debe de ser el instrumento para poder incidir en las decisiones de todos los que tienen que ejecutar estos programas.

Es todo.

EL C. JOSÉ LAURO GODÍNEZ GONZÁLEZ.- Habitante de Lomas del Chamizal, Cuajimalpa.

He estado escuchando las diversas opiniones de todos los ponentes, como los comentarios de los que han hecho uso de la palabra. Todos ellos se resumen en estar en contra de una ley impositiva, que viene a perjudicar más a nuestra sociedad, a nuestras comunidades.

Entonces, yo quisiera resumir en esta intervención que se haga un escrito dirigido a la Asamblea Legislativa, con copia al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con copia a SEDUVI y con copia a las 16 delegaciones, a donde lo firmemos todas las organizaciones que estamos interviniendo en esto y quede plasmada legalmente nuestra petición de que estamos en contra de esta ley y que esta pase a discutirse en cada una de las delegaciones para que tengamos toda la autoridad suficiente y de ahí se tomen los acuerdos necesarios para modificar este proyecto de ley que no viene más que una vez más a perjudicar a la ciudad y en particular a los habitantes del Distrito Federal.

Ahora, ¿Por qué nuestra ciudad crece tanto? Crece tanto por la pobreza, compañeros que hay en todo el país y que mucha gente no tiene trabajo y se viene al Distrito Federal a ver a donde encuentra algo para poder subsistir, esa es una de las razones fundamentales por la cual se ha congregado tanta gente y nuestra ciudad crece cada día más y cada día más.

Por último, le solicito al presidium tomen muy en cuenta, solicitamos nosotros en Cuajimalpa el apoyo total para la conservación del 80 por ciento de nuestra vegetación que está siendo destruida por inmobiliarias.

Pido el apoyo también para que en este acto se tome en cuenta también la conservación de nuestras barrancas tan importantes que están siendo ocupadas por las inmobiliarias con todo el permiso y la complacencia y la indeferencia del Gobierno del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. RODOLFO PICHARDO.- De la Asamblea de Barrios, Vanguardia Ciudadana.

Yo quiero coincidir un poco con el maestro Armando Palomo, en donde plantea que es muy difícil la revisión y el comparativo de los ordenamientos actual y el que se propone como iniciativa que menciona bien Paco, no es ya una ley, es una iniciativa de ley y así la vemos.

Es muy difícil porque la orientación con la que está hecha la ley no corresponde al espíritu con que original que tiene que ver con objetivos muy claros, se rompe desde la primera revisión, se echan abajo el artículo 1, el 2º y el 3º que establecen los objetivos y lineamientos para el desarrollo urbano y los instrumentos para el mismo y es preocupante que esta primera parte que es lo que define la orientación del desarrollo urbano en esta ciudad quede en la ambigüedad; es decir, el objetivo de ordenar, regular, normar y proyectar el desarrollo urbano queda fuera de la ley y la manera en que está planteado impide garantizar principios de equidad, se rompe el equilibrio dentro de la ley y pareciera que el objetivo principal de ésta es solamente lo que han estado cuestionando varios compañeros que llaman como competitividad y que es la idea de la ciudad global; esa ciudad global en donde solamente van a tener prioridad los grandes inversionistas, las grandes desarrolladoras, dejando de lado toda la intención de atender la realidad de una ciudad que tiene diferentes estratos sociales y que no van a ser considerados ni van a ser atendidos en este proyecto.

Luego entonces, se deja en la ambigüedad todos los conceptos de la ley, se mutila prácticamente el 60 por ciento de los conceptos de la Ley de Desarrollo Urbano y se crean nuevos conceptos que ni siquiera están definidos, como zonas de intervención, programas de unidades territoriales, lo que rompe con los instrumentos de planificación urbana y hay diferencias muy grandes, si no

entendemos lo que son los instrumentos de planificación urbana ni entendemos cuáles son los objetivos de estos ordenamientos que deben ser explícitos, no encontramos las diferencias entre la ley actual y la iniciativa o propuesta que está presentando el gobierno y eso es delicado, una ley debe ser explícita, debe ser concreta y debe realmente definir una política, una ley define una política pública que se aplica en esta entidad y en todos los países, cada uno tiene sus ordenamientos.

Luego entonces, en el punto deberá decir que es muy difícil legislar, teníamos dos mesas, se juntaron, pero la bronca del ordenamiento territorial tiene que ver con la planificación urbana. Si no tenemos instrumentos de planificación, luego entonces no tenemos mecanismos para que los objetivos de la ley se cumplan.

En la ley que proponen le quitan los contenidos a los programas general, delegacional y parcial, bueno, incluso desaparecen los programas delegacionales que son 16, uno por cada delegación y meten en su lugar el programa de unidad territorial que son 1 mil 400 unidades territoriales, imagínense si no pueden con 16 programas, cuándo van a poder con 1 mil 400 programas de unidades territoriales; bueno, la Asamblea Legislativa tiene aquí parados por lo menos 4 programas delegacionales que no salen desde hace año y medio o más, dice Juan que me está ayudando en esta intervención, o más.

Entonces, tenemos un problema demasiado fuerte, donde además los ordenamientos no corresponden, el programa general no corresponde ya con la ley de desarrollo y los programas delegacionales y programas sectoriales no corresponden entre sí; claro que se requiere una revisión del marco jurídico, el problema es con qué orientación y con qué visión revisamos y orientamos esos instrumentos jurídicos, en donde nosotros tendríamos que estar planteando desde el sector social pensando en las organizaciones sociales, pensando en las organizaciones no gubernamentales, pensando en los académicos y en todos los letrados, pensando en que debe tener una orientación fundamentalmente y objetivamente con un carácter social; y ese carácter social de la ley debe de garantizar los instrumentos de participación ciudadana en la planificación urbana.

Significa pues que en la ley debe establecerse como objetivo crear los espacios e instrumentos de participación para que la gente participe de la toma de decisiones del ordenamiento y la regularización urbana.

Significa entonces que podemos buscar los instrumentos de equidad, plantearnos el principio de equidad tiene que traducirse en objetivos muy claros, en donde sea factible que entendamos y reconozcamos que no somos iguales; no se le puede dar los mismos beneficios a las desarrolladoras que les van a reducir significativamente toda la bronca, la tramitología que a la producción social de vivienda, son procesos diametralmente distintos.

Entonces, liberan toda esta parte de la trimetología a las leyes del mercado, las desarrolladoras van a acabar, van a destrozar la construcción urbana, el desarrollo urbano.

Entonces, nosotros tenemos que buscar cómo garantizamos regular los procesos de los desarrolladores que no tengan los beneficios que debe tener la producción social de vivienda. Alguien decía por ahí que son los procesos urbanos los que han construido esta ciudad en más del 70 por ciento; bueno, para prueba de ello es la reconstrucción después de los sismos del 85.

Entonces, necesitamos nosotros que se reconozca los procesos sociales de construcción de la ciudad y que se les den los elementos de fomento, los instrumentos para la gestión, los instrumentos para la producción social de vivienda de interés social y popular.

¿Cómo los 90 y tanto trámites que van a simplificar a 26, se garantiza que sean para la producción social de vivienda y que en todo caso los desarrolladores tengan una regulación más estricta y no que sea indiscriminada la obtención de permisos y licencias para las grandes construcciones que son totalmente inalcanzables los créditos por parte de la mayoría de la población del Distrito Federal; o sea han un desequilibrio, pueden crear miles de viviendas, pero no van a ser accesibles para la gente de escasos recursos económicos y entonces no van a resolver un problema social de habitación que tiene esta población.

Entonces, planteemos como objetivo integrar a la Ley de Desarrollo, recuperar primero los conceptos de atención a la vivienda de interés social y popular que están quitando de la ley, la están quitando de la Ley de Desarrollo Urbano.

Dos, planteémonos los instrumentos y mecanismos desde los cuales se pueda fomentar la producción social de vivienda y la vivienda de interés social y popular a través de la ley, que tenga un apartado específico.

Que se retome en esta ley la situación de los usos de suelo, especificando cuál y en qué zonas va a estar el uso de suelo de habitacional para la producción social de vivienda y no se abra indiscriminadamente para que los desarrolladores puedan hacer uso, y de uso del mismo, porque así como está la ley, se le está otorgando el suelo urbano de manera indiscriminada y discrecional en la definición de ese otorgamiento.

Finalmente, creo que sería importante buscar un apartado de estímulos para la producción social de la vivienda, que tiene que ver con estímulos urbanos y administración urbana.

Me parece que serían los objetivos que habría que incorporar y que habría que desarrollar en un apartado específico y que también debería de traducirse en apartados para los programas general, programas delegacionales y programas parciales de desarrollo urbano que son los instrumentos de planificación.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a darle aquí la palabra a algunos de los panelistas y ahorita volvemos a dar paso a preguntas o a intervenciones.

EL C. .- A ver, miren, yo quisiera comentar algunos elementos que tienen que ver con si el camino para algunos que estamos en la mesa es el debate político o el debate digamos respecto a contenidos de la ley, podría quedarme en uno o en otro, voy a escoger de los contenidos y me pareced que aquí hay muchísimos que pueden hablar mejor de lo del debate político.

Es importante que este tipo de discusiones se puedan decantar, porque hablamos muchas cosas que no necesariamente son plausibles, hay que afinar lo que se dice en estas reuniones, hay que precisarlo muy bien y hay que proponerlo como un material de trabajo para los diputados.

Me parece que es clave eso porque de lo contrario podemos quedarnos con el circo, es decir gritamos, nos desahogamos, decimos que nos duele mucho la cabeza, pero no llegamos mucho.

Entonces, me parece que ahí habría que tener cuidado y en ese sentido pedirle a los diputados, lo cual no es menor, que pudiera ser vinculante los resultados en última instancia del foro, no los de ahora, porque es posible que los de ahora son muy controvertidos entre sí, había que darles una afinada mas o menos fuerte y en todo caso ver la posibilidad de vinculación real.

Por otro lado, yo diría que este momento es una oportunidad de discusión de política pública y creo que valdría la pena colocar ahí, porque probablemente nos estemos equivocando en el sentido de esta iniciativa y a lo mejor está soltada a propósito, pensando en cómo se diseña la política pública, es probable que la iniciativa esté colocada para que suceda lo que está sucediendo y es muy probable que obviamente va a abortar y después viene la otra y ya ven que les hicimos caso, aquí está la siguiente, pero ya no la vimos bien, porque nos gastamos mucho y eso hay que tenerlo como parte del diseño de política pública.

No es menor que el foro al que estamos convidados nos haya sido turnada la invitación de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y no de la Comisión de Desarrollo Urbano, por alguna razón pasó, yo no lo sé, pero valdría la pena preguntárselo a los diputados por qué suceden esas cosas, cuando la materia de trabajo de la ley es la de desarrollo urbano.

El otro tema me parece es hacer hincapié en que estamos teniendo un proceso de diseños, de política pública que está colocado en un librito que muchos de ustedes pueden o no conocer, pero que es posible que conozcan al autor del librito, que además es el súper asesor del Gobierno del Distrito Federal, que es Jordy Borja.

Si uno mira lo que está haciendo el Gobierno del Distrito Federal en la ciudad y mira el libro de global y local y de Jordy Borja y Manuel Castels, uno va a encontrar la calca, solamente les pongo dos ejemplos: las políticas de proximidad que nos ha cantado muy bien el jefe de gobierno, están

consignadas en las políticas urbanas para la globalización del libro de Jordy Borja y Manuel Castels.

Es decir, nos están gobernando con el librito que fue resultado de la renovación de Barcelona; no está mal, Barcelona está bien, pero habría que hacer el nivel de escala, al comparación, el proceso de la apertura democrática después de la muerte de Franco, hay una serie de cosas que habría que valorar, hay que revisar esos elementos.

El otro tema tiene que ver con un caso tampoco menor que lo dijimos acá en corto Alejandro y yo, están desapareciendo la vigencia del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y están haciendo emerger al Consejo de Desarrollo Sustentable, pero deja de ser honorífico, pierde el carácter de honorífico, lo cual quiere decir que se van a contratar a los del Consejo Asesor de Desarrollo Sustentable y entonces cómo se contratara, no se dice, obviamente en la ley no se puede decir peri seguramente en el reglamento sí y el reglamento lo define el jefe de gobierno.

No me quiero detener en las partes positivas de la ley, porque el tema que yo toco es el del desarrollo sustentable; claro que hay cosas que tiene positivas, pero estamos hablando de desarrollo sustentable, porque si no es regresarnos a todo el proceso de las otras mesas y creo que nos perdemos de vista lo que es la materia de trabajo de una de las de hoy, que es el desarrollo sustentable.

En ese sentido me parece que es importante también no poner la disyuntiva entre rico y pobre, porque me parece que no está ahí, sí es cierto que hay una polarización, el mismo diagnóstico de la ley que sí lo hace, por ahí alguien dijo que no lo había hecho, claro que lo está haciendo, está diciendo que el proceso de urbanización tiene una ciudad segregada, una ciudad fragmentada, etcétera, sí hay un diagnóstico ahí, otra cosa es que no lo compartimos, pero existe ese diagnóstico.

Entonces lo que toca hacer ahí en ese sentido es revisar que es otra vez el asunto del librito de Jordi, que él propone que haya zonas plurifuncionales. La Ley de Desarrollo Sustentable nos está diciendo que vamos a hacer zonas plurifuncionales. Por supuesto habrá que ver cómo le hacemos para en Ixtapaluca llevar usos que no sean estrictamente habitacionales, porque ya

está saturada de vivienda, o cómo hacemos para que en Chicoloapan haya otros usos que no sean los de vivienda, cuando plantaron 300 mil viviendas en una administración. Está muy complicado.

Me parece que tenemos que tener en cuenta que es posible que entremos en una discusión de técnica de política pública que habría que enfrentar pensando en que haya otra iniciativa, si es que hay otra estamos jugando en eso que yo comentaba hace rato.

También habría que tener cuidado de no detenernos en el análisis comparativo de instrumentos que no son comparables, por ejemplo yo estoy de acuerdo en lo que dice del programa general, pero resulta que no importa qué diga el programa general, si se aprueba esta ley o una parecida eso le resuelve al Ejecutivo el programa general porque puede hacerlo cuando quiera y cambiarlo cuando quiera, en ese sentido si nos decimos aguas con el programa, aguas con la ley y el asunto de fondo es la ley porque la ley da origen a los programas, esto me parece importante. Por lo tanto como el Ejecutivo va a poder decidir sobre cómo se hacen los programas tanto el general como el parcial y los dos nuevos, los territoriales y los zonales, ahí vamos a tener una posibilidad maniobra terrible por parte del Ejecutivo.

Les doy un dato. El programa general de desarrollo urbano se aprueba en promedio con el 3.75% de legitimidad del padrón electoral, ese decir está perdido en términos de legitimidad, sin embargo, nos lo venden, pero nadie decimos nada y muchos no nos enteramos cómo sucede y muchos hemos ido a esos foros de consulta pública y me parece que vale la pena discutirlo. Los concejos vecinales vigentes se aprobaron con un poquito más del 10% y fueron criticadísimos los planes que son política pública ejecutiva se aprobaron con menos de eso, con la tercera parte y están actuando y nuestros diputados están teniendo que observarlos y no los observan tampoco, esto es un poco parte del proceso ya de política ejecutiva que hay que tomar en cuenta.

El otro tema es, hay una tensión que hay que tener en cuenta en este diseño de política pública, la tensión es entre burocracia, eficacia y autoritarismo, si no se atiende esta tríada vamos a tener problemas, claro los que dicen que la ley actual genera burocracia porque es muy compleja, dirían vámonos a una ley más ligera que permita que se resuelva todo por el lado de la autoridad,

entonces tenemos una tensión entre burocracia y autoritarismo porque el Ejecutivo tiene la facultad.

El otro tema es en medio nos venden la eficacia, mira vamos a hacer una cosa más práctica que no tenga todos los elementos, que sea rápida, que sea eficaz y yo la vigilo y va a funcionar bien, pero tenemos más o menos 15 años de vigilancia de estos instrumentos en donde la autoridad ha sido omisa respecto al seguimiento y la autoridad y el legislativo también, han sido omisos respecto a las obligaciones de la planificación del desarrollo urbano y ordenación del territorio en el Distrito Federal, y en eso me parece que tenemos que tener mucho cuidado.

Por último, les comentaba que hay que poner énfasis en el diseño de política pública, en la ley subyace una política para la Ciudad y el tema de fondo es que la Ciudad de México es la ciudad más rica del país y es la primera ciudad más importante en América Latina, pero de qué nos sirve a la mayoría de los 8.6 millones de habitantes de Distrito Federal, esa es la pregunta, y entonces hay aquí una tensión y la última que les quiero dejar, hay dos autores de los que están tomando nuestros amigos diseñadores de política pública las bases de la competitividad, el primero es Michael Porter que dice que las ciudades compiten, y el segundo es Paul Crotman que dice las ciudades no compiten, lo que compiten son las industrias que están ancladas en los territorios que son las ciudades.

Mientras Michael Porter es el ideólogo de planificación y teoría de la organización empresarial, Paul Crotman es un economista liberal que simplemente colocó sus conocimientos en el escenario y dice las ciudades no compiten, compiten las empresas. Vamos discutiendo más a fondo qué quiere decir competitividad para la gente que no tiene acceso a un salario digno, qué quiere decir competitividad para quien no tiene la red de agua terminada o si la tuviera no cae el líquido; qué quiere decir competitividad para quien vive en la sierra de Santa Catarina, en la sierra de Guadalupe, pero que no tiene acceso a los servicios completos, me parece que ahí está el tema. Pero se puede discutir, el asunto es que nos volvamos autistas y solamente veamos las partes polarizadas.

Por último, insisto, me parece que en el campo de las decisiones de política social, aquí hay colegas que tienen muchísimas más tablas para poder hacer propuestas.

Muchas gracias.

LA C. Yo quiero comentarles acerca de lo que decía de Barcelona, no es sólo Barcelona, muchos ejemplos de lo que estamos viviendo ahora también vienen de España, de Madrid. Una cosa que me sorprendió mucho fue la oportunidad de ir a Madrid y ver que la policía de tránsito tiene exactamente los mismos colores para diferenciar y que es muy bueno porque ya se ve más a la policía. Las playas exactamente lo que hacen en Madrid, las pistas de hielo, pero en Madrid no hay ni un solo bache, en Madrid todos tienen agua.

Otra que también me impactó fue que vi un edificio enorme como de 10 ó 12 pisos pero con unas ventanas extraordinariamente pequeñas, parecía como de las ciudades que sacan en las películas de ciencia ficción, como para qué, una ventanita de este tamaño, es que había muchos gitanos y fue lo que hizo el gobierno para darles una habitación. Es lo mismo que están haciendo, pero yo no creo que nuestra idiosincrasia, nuestra manera de vivir es la misma de los españoles, tenemos mucho en común.

La buena fe, todo va a ser de acuerdo a la buena fe, pues la experiencia que hemos tenido es que todos los constructores a pura trampa han pasado por encima de la ley.

Entonces somos una minoría los que estamos interesados en el tema. Necesitamos unirnos todos y como estamos aquí con las asociaciones es la única manera, somos 8 y medio millones de personas, cuántos estamos aquí, si siquiera hubiera el .1%, no hay ni eso. Entonces quién nos está escuchando, estamos escuchándonos y retroalimentándonos nosotros interesados en el tema, pero necesitamos que la gente lo conozca, que lo sepa. Es por eso la importancia de todas las redes vecinales que el gobierno se ha encargado de terminar.

Nosotros tuvimos una experiencia cuando surgió la ley, la anterior de Participación Ciudadana, logramos reunirnos 150 comités vecinales, era

cuando empezaba Andrés Manuel López Obrador, que era una esperanza para todos, hicimos un gran intenso después de varios días de estar reunidos y dijimos nos vemos, por decir, un jueves a las 6 de la mañana, entonces ahí llegamos un grupo de señoras, López Obrador no tiene guardaespaldas, nadie, él llega nada más, pues éramos, hicimos un comité, seríamos como 30 personas y en eso ya va a llegar y empezamos, vamos a hacer ciertas consignas, teníamos un documento realizado, llega López Obrador, con unos hombres que por supuesto con mi gran tamaño y nada más te jalaron, te van a apachurrar y vi como empujaban a la gente y en medio de ellos entró López Obrador, después de que entró dejó que pasaron 2 y dijo que ese documento era una porquería, que no le iban a hacer caso y que no eran las formas de dirigirse a la autoridad. Señor, después de lo que hizo usted.

Y en esas personas es como nos toman en cuenta. Por eso se encargaron de que en 10 años no hubiera elecciones vecinales, porque quieren desaparecer nuestra fuerza. Por eso desaparecieron el consejo de desarrollo urbano y vivienda, por eso ahora el otro consejo están desapareciéndolo porque a los que van a invitar son a los que opinan como ellos. Por eso Leticia Bonifaz hace 15 días hizo un declaración en la que decía que no era cierto que no habían consensuado con la población, que ya había habido un foro y ya tenían la opinión de la población del Distrito Federal.

Entonces ojalá y estos dos foros nos los usen para decir que ya tienen la opinión de todo el Distrito Federal y sus representantes. Tenemos que trabajar y no dejarnos engañar y que estén distrayéndonos ahorita con esto y con todas las celebraciones del bicentenario, con el baile más maravilloso de las quinceañeras, con el museo que tenemos aquí afuera. Al pueblo pan y circo y nuestros servicios y el respeto a la ley. Eso es lo que queremos, que se respete la ley, que trabajemos juntos.

Yo agradezco mucho este foro, todo lo que he aprendido, porque he estado rodeada de un panel que de verdad me impactan todo lo que saben y despierte en nosotros una inquietud por trabajar en México.

Y ya estuvo bueno de polarizar de México, de ricos y pobres. Todos somos iguales, con las mismas necesidades y no podemos permitir que nos polaricen y hagan que estemos alejados unos de otros.

Como hemos convivido, así es la Ciudad, tenemos que buscar el apoyo unos de otros y unirnos para transformar este país. Nosotros somos una pequeña semilla, pero la semilla como el árbol de la mostaza es la más pequeña de todas las semillas y el árbol es uno de los más grandes. Pues así que seamos semillas de mostaza y los frutos que salgan de aquí que permeen a toda su comunidad, si tenemos boletines, si podemos acercarnos a la prensa, al radio, que la gente se entere, porque hemos obtenido la verdad en esta reunión.

Muchas gracias por la participación de todos.

EL C. Quisiéramos darle la bienvenida al compañero Guillermo Sánchez, diputado local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Presidente de la Comisión que nos convoca a esta reunión.

También está integrándose a esta mesa el compañero diputado Fernando Cuellar, también es integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Vamos a darle la palabra a algunos de los compañeros que la pidieron para que la tomen brevemente y luego escuchar la intervención de Guillermo, para posteriormente hacer ya la clausura del evento.

EL C. Yo creo que es correcto lo que dice el maestro Palomo, o sea, vamos a ordenar la discusión y la participación, me parece que eso es necesario. Lo otro importante es que sea como sea esta iniciativa como haya llegado y bajo el interés que haya tenido, aquí la discusión ya inició, la participación ya inició, ya nos acercó de alguna manera y yo creo que esto es lo importante. Es verdad, hay partes más formales donde hay que intervenir de otra manera, proponer, creo que el movimiento urbano lo puede hacer, pero yo insisto, aquí ya avanzamos porque iniciamos ya la discusión, porque ya estamos en el escenario de la propuesta, la participación y de la exigencia tanto a los diputados como al gobierno que escuchen bien lo que están diciendo aquí.

Muchas gracias.

EL C. Lo del debate es muy importante, ojalá y podamos hacer estos debates. Gracias por este espacio que nos dieron. No coincidimos en la forma de hacerlo parlamentariamente y volvemos a mencionar.

A mí me parece que la discusión es más política que de contenido, el contenido lo tendrán que adecuar a la necesidad política que existe y no es polarizar porque es una realidad que en la Ciudad y en el país existe la pobreza y la mayoría de sus habitantes se encuentra en ese sector. Entonces se tiene que privilegiar los programas y las leyes a favor de la gente que menos tiene.

Yo por eso decía y no defiendo el programa general de desarrollo, pero lo marca, pero es lamentable que el desarrollo y el ordenamiento no se puede hacer si no hay una política económica a favor de los desprotegidos. Cómo vamos a ordenar si la gente no tiene el mínimo de ingreso para tener una vivienda, se basa en un programa de vivienda que año con año tenemos que estar luchando por el presupuesto y año con año nos vuelven a dar la misma cantidad de dinero.

Por eso es que es importante que el debate político, a mí me parece que más que el contenido es el debate político. Yo concluía es falta de voluntad política, no es solamente voluntad, no es una cuestión de voluntades, es una cuestión e intereses y precisamente los dueños de la ciudad no tienen voluntad porque simplemente es quitarles a ellos lo que le han quitado a los demás.

Miren, la Ciudad de México tenemos un problema que es la falta de una reforma política, la falta de un Congreso constituyente que nos convierta en un estado, mientras no tengamos la posibilidad que los legisladores que se nombren si no hay una Cámara que decida sobre el presupuesto, no podemos resolver los problemas, porque el programa general de desarrollo yo lo veo bien, lo podrán ver bien o mal, pero qué necesitamos el programa o necesitamos una reforma política. Necesitamos ser un estado, tener nuestra propia Cámara, tener nuestra propia legislación, escoger a nuestras propias autoridades.

El esquema político de la Ciudad no funciona, sigue siendo electo desde arriba, no elegimos a nuestras autoridades, no somos municipios, somos delegaciones, no somos departamentos o alcaldías. Hay una iniciativa que presenta un grupo parlamentario que va más avanzada del grupo parlamentario que hoy nos gobierna.

Ese problema que tenemos político tenemos que entrarle al debate, si no hay reforma política, digo, la elección vecinal hace cuántos años que se paró, no sé a qué se refieran ahora, van a revivir esos comités vecinales, va a haber nuevo nombramiento, por eso es que hoy hay tanta actividad política para ver quién los gana.

Lo otro es que el problema del presupuesto hablamos de programas, hablamos de leyes, pero el presupuesto para vivienda sigue igual, cuánto resolvemos con el problema de los 2 mil y tantos millones de pesos que tenemos para vivienda. Si se ve como una forma de reactivar la economía, no hay posibilidades, o será que lo están viendo dándole las facilidades a las empresas privadas para que ellos sean los que hagan la vivienda, para que ellos sean los que reactiven la economía.

Por eso es importante esto y a mí me parece que sí primero es el programa y luego es la ley.

LA C. Yo nada más quisiera comentar aprovechando que está el diputado, sobre toda esta cuestión de ciertas observaciones, modificaciones y propuestas a esta iniciativa que presentó el Ejecutivo aquí a la Asamblea, realmente cómo vamos a poder avanzar, ya se había planteado un primer foro, hoy es un segundo foro que sí invitaríamos que lo escuchara las diferentes exposiciones y preocupaciones para esta Ciudad y que sí avanzáramos a esta discusión.

Algo que realmente nosotros consideramos que este gobierno le falta, así como a los diputados es el oficio político, como autoridades ejecutivas y como representantes populares. Esta parte es muy importante para poder armar y poder llegar, porque si bien la Ley de Participación Ciudadana que se discutió en el 97 y que hoy se está haciendo similar como la Ley de Desarrollo Urbano, con un consenso muy mínimo, o sea no podemos avanzar a una ley donde estemos hablando sobre la reforma política del Distrito Federal.

Yo creo que esta parte sí va a ser muy importante, toda esta cuestión que se está planteando para mejorar la Ciudad, para no fomentar la corrupción que es algo que predomina en muchas delegaciones políticas, no se preste a una cuestión de duda, porque inclusive cuando el movimiento urbano peleó en este

último proceso que fue en diciembre, resulta que la prioridad no era vivienda, la prioridad, inclusive hay un buen presupuesto para la cuestión de seguridad, entonces cuando realmente consideramos que la parte social todavía le falta a este gobierno.

Entonces sí invitaríamos aquí que la Comisión y en sí este grupo parlamentario que es mayoría que tuvieran este oficio para que realmente haya una participación real ciudadana y que no le tengan temor a eso, porque en el 97 fue eso, sentían que era un contrapeso la cuestión de las representaciones de la sociedad, cuando realmente es por el bien de la Ciudad.

Gracias.

EL C. Nosotros conceptualizábamos la presentación y la ponencia, las dos visiones que hay de desarrollo en la Ciudad. Nosotros pensamos que a veces como que pedimos permiso para organizar y entonces no necesitamos eso, o sea si nosotros nos organizamos desde abajo, si nos coordinamos desde abajo, podemos ir avanzando en la construcción de una Ciudad que realmente sea sustentable.

A veces en realidad la autoridad lo que luego hace es mediar, pero nosotros podemos organizarnos y podemos hacer de nuestros barrios, de nuestras colonias lugares que puedan ser sustentables. A veces la ley lo que hace es encajonarnos, lo que tenemos que hacer es desarrollar formas de organización que permitan que podamos resolver los problemas que vamos teniendo, es decir, no hay forma de solución porque la solución somos nosotros y nosotros lo que tenemos que hacer es plantearnos qué tipo ciudad es la que nosotros necesitamos, es la que nosotros queremos, porque nosotros somos los que habitamos la Ciudad y nosotros somos los que tenemos que desarrollar esta nueva sociedad, este nuevo modo de relacionarnos. Es decir, necesitamos relaciones sociales distintas a las relaciones sociales que actualmente se tienen.

Las concepciones que hay de ver las cosas, se manifiestan en las propuestas que hay de esta iniciativa de ley, es decir, no está dada, no es fácil dentro de la propia fracción parlamentaria que gobierna la Ciudad hay una discusión y hay

observaciones a esta iniciativa de ley y hay toda una discusión que se está dando.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es cómo le damos seguimiento a las propuestas que aquí estamos haciendo. Nosotros traemos alrededor de 36 observaciones a los diferentes artículos que tiene la misma ley y lo que tenemos que hacer es una nueva, no esta, sino pero también hay tiempos y tenemos que tenerlos en cuenta para poder plasmar lo que aquí nosotros estamos proponiendo y estamos discutiendo.

Nosotros planteamos un punto de acuerdo en donde para el asunto de la producción social de vivienda estamos planteando que por lo menos se pudiera hacer que el 50% del presupuesto para vivienda sea para la producción social de vivienda, que tenemos años de construir vivienda.

Entonces sí hay iniciativas, sí hay propuestas y sí hay una discusión al interno de la Asamblea y de la fracción para que podamos nosotros tener la posibilidad de plasmar las propuestas que aquí en este foro se han estado planteando.

Gracias.

EL C. El 16 de diciembre de 1994 el último regente de esta Ciudad, Oscar Espinosa Villarreal a esta soberanía vino a ofrecer una ciudad de leyes, dijo ofrezco una ciudad de leyes, y se le cuestionó. Leyes para qué, leyes para quién, leyes a favor de quién. Era la primera Asamblea Legislativa, y se creó todo un andamiaje jurídico acorde al proyecto neoliberal que ya empezaba a tener altos vuelos en este país y particularmente en esta ciudad.

El proyecto de desarrollo de Oscar Espinosa era un proyecto de más de 50 megaproyectos de alto impacto para la Ciudad y lamentablemente varios de esos megaproyectos ya son una realidad como son los segundos pisos que construyó la administración pasada Andrés Manuel López Obrador.

Entonces viene después el primer gobierno electo, hay una mayoría parlamentaria en esta Asamblea por parte de las fuerzas democráticas y el presidente de la Comisión de Gobierno de esa legislatura a 15 meses de su ejercicio dice en 15 meses ya llevamos 82 leyes, y es le respondió, no es un problema de cantidad, es un problema de calidad. O sea, no es nada más hacer leyes por hacer leyes.

Y en las subsecuentes legislaturas hemos venido observando cómo es que hay legisladores que cada quien saca su ley, ley hasta porque vuela la mosca.

Y del tema que tocaba el compañero Germán Hurtado, pese a que esta Ciudad no tiene soberanía plena, no tiene derechos plenos, no tiene una Constitución Política plena, no tiene un Congreso local pleno, somos la entidad que quizá más leyes tiene con respecto a las demás entidades federativas del resto de la República. De tal manera que aquí se ha estado cuestionando es que esta ley no hace caso a lo que dice la otra y aquella y tal y tal. Hay una maraña legislativa. Ese es el asunto.

Calderón al inicio de su gestión se planteó darle reversa a la nacionalización del petróleo, no pasó del todo como él quería la ley y sin embargo hoy es un hecho que mediante los contratos, mediante la normatividad que ellos están metiendo están logrando una privatización silenciosa. Por eso es que de la tríada que nos plantea el doctor Armando Palomo: burocracia, eficacia, autoritarismo, en donde nos dice polarizamos o vemos el problema político o vemos la cuestión del contenido. Yo digo que sí se vale polarizar, porque las cosas están tan fregadas en este país que no podemos estar a medias tintas y no tenemos que estar teniendo temor de si polarizamos o no polarizamos.

La cuestión es de que tenemos que si es necesario polarizar polaricemos y no descuidemos el contenido pero también veamos los aspectos políticos del problema.

El desarrollo urbano neoliberal está echado a andar de hace muchísimos años, esa es una gran verdad y todo el andamiaje jurídico está en su mayor parte puesto a su servicio. Lo único que compensa y contrarresta esa carga de legislación que le da un peso al gobierno democrático en materia de desarrollo social, pero pesa mucho toda esta situación.

Entonces ahí sí nosotros tenemos que tener muy en cuenta todo esto. Hay muchísimos elementos que por desconocerlos porque no hay una verdadera participación social promovida desde el mismo gobierno y desde este mismo órgano legislativo, la ciudadanía con sus órganos de representación legales, no se apropian de todos estos elementos y por eso es que se pasa de burocracia,

eficacia, autoritarismo, se está jugando entre todo eso. Pero creo que también podemos construir una tríada diferente.

Yo quiero dirigirme a nuestro compañero diputado presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, tiene que haber la suficiente sensibilidad política para no cometer el error político de aprobar esta iniciativa como viene.

Nada más recordarle lo que los chinos decían hace más o menos 3 mil 500 años, ellos decían: A mayor ley, mayor normatividad, mayor reglamento, mayor desgracia del pueblo.

Gracias.

EL C. Yo retomaré este espacio para continuar haciendo el llamado a la presidencia de la Comisión para que continuemos con este espacio abierto, tenemos todavía hasta el 30 de abril para aterrizar la lluvia de ideas que se ha dado en este foro. Cada quien damos nuestra opinión desde el punto de acción que nos toca jugar en el entorno urbano.

Desde este micrófono solicitamos a la presidencia de la Comisión que los resolutiveos de este foro sean llevado a la Comisión correspondiente y sean presentados a las autoridades correspondientes como parte de la participación ciudadana, pero que no nos quedemos ahí, que logramos aterrizar la discusión y la participación en este foro y en un próximo foro donde podamos incidir realmente en el planteamiento de la iniciativa de ley que presentó la jefatura de gobierno, porque la complejidad del asunto nos lleva a reflexionar e ir de un lugar a otro en términos de lo que es la participación política y el reconocimiento de los derechos de los capitalinos hasta la importancia de una Ley de Desarrollo Urbano como un instrumento que genere beneficio a la sociedad.

Yo sí pediría que el presidente de la Comisión, el diputado Guillermo Sánchez Torres pudiera darnos un posicionamiento en torno a esta discusión, para que veamos como movimiento social, como organizaciones sociales los canales para hacer nuestros planteamientos y se puedan cristalizar en complementación a la propuesta que presentó la jefatura de gobierno o corrección a esta propuesta. Yo creo que si hacemos eso vamos a estar

avanzando en términos de la participación ciudadana, en términos de construir leyes que contengan las necesidades y la inquietud de la población. Yo sí pediría eso.

EL C. Hay tres compañeros que quieren hacer uso de la palabra, con ellos vamos a tratar de ir concluyendo.

LA C. RAQUEL ALMANZA ÁLVAREZ.- Soy Asamblea de Barrios, Vanguardia Ciudadana.

Yo sólo quiero comentar a los señores diputados que la participación ciudadana y social realizamos especial énfasis en el proceso de valorización generado por la acción de gobierno, entendiendo como el próximo resultado del esfuerzo colectivo, conociendo así el derecho colectivo a su usufructo.

Debemos ser todos convidados a participar en esta iniciativa de grandes retos, pero que sin ella la Ciudad de México estaría condenada al fracaso.

Finalmente hago propia la frase: Todos somos responsables por todo ante todos.

EL C. LUIS FLORES.- De la Coordinadora de Vivienda Popular.

Yo creo que aquí la propuesta de ley que manda el gobierno no es un error, es una intención y en este sentido al ser una intención nosotros tenemos que responder en sentido contrario.

Aquí ha quedado claro desde que se iniciaron los foros, ha habido un rechazo unánime a la ley, entonces planteamos que de qué manera le ponemos curitas es como estarse haciendo como el diablo en el panteón, tontos solos. Entonces yo creo que lo tenemos hacer es retomar nuestros métodos de lucha con lo que hemos hecho y transformar a esta Ciudad, la movilización. La ley que se vaya al carajo, no podemos nosotros estar sujetos a tiempos fatales, tenemos que extender estos foros a las colonias, a las delegaciones y que sea aprobada en el próximo periodo de sesiones. ¿Cuál es la urgencia de que se apruebe en este periodo una ley lesiva para la ciudadanía, expulsora, y que lo único que pretende es poner en manos de los grandes capitalistas, de los grandes inversionistas el territorio del Distrito Federal, renovando o tratando de renovar planes que se les han quedado muertos como la Delegación Centro Histórico,

el Plan Tepito y muchas de esas cuestiones que han venido tratando de implementar y que no han podido hacerlo debido a la oposición de la ciudadanía.

La otra, pues la soberanía tiene que agarrar su patín y ponerse a trabajar en serio. De veras. Es verdaderamente lamentable que como vamos nada más en un foro que convoca la ciudadanía, a nuestros amigos, a los que conoce, pero que no convoca a la ciudadanía en general, a la ciudadanía en serio. Eso es lo que se tiene que hacer.

Entonces yo propongo como una propuesta final, primero que todo los que se ha estado diciendo aquí se concentre en un documento y en una marcha del Angel o del Hemiciclo al Zócalo, a esta Soberanía, se los entreguemos.

Dos, que se propongan más foros y que si la Soberanía es consecuente con lo que está planteando, pues que no se quede tampoco en los tiempos fatales, y si se considera que haya necesidad de irnos a más sesiones de este tipo, pero en la calle, no aquí. Lo que aquí pasa, aquí se está quedando, no se va a la calle.

Entonces la gente tiene que decidir porque es ella la que sufre, al colono como la señora señalaba hace rato, las decisiones le afectan y nadie la toma en consideración.

Entonces para finalizar yo creo que se debe convocar a una movilización amplia, esa es la manera en la que construimos la ciudad y esa es la manera en que la cambiamos y esa es la manera en que resistimos los embates de los gobiernos priístas y nada más una corrección a Paco, el modelo neoliberal se viene aplicando desde 1984 por ahí sí, que sube De la Madrid al poder y es cuando se empieza a aplicar a raja tabla el consenso de Bretton Woods.

EL C. .- Yo quisiera, antes de concluir el foro, invitar a todas las compañeras y a todos los compañeros, la participación que hemos tenido hasta el momento de las diferentes organizaciones, de los diferentes referentes del movimiento urbano Popular, rebasa las 80 organizaciones sociales y me parece que es la mayor concurrencia de los últimos años del movimiento urbano popular.

Yo quisiera que pudiéramos invitarnos a que este fuera el inicio de un proceso de discusión amplia. Necesitamos reaccionar, necesitamos proponer, necesitamos avanzar y este es el primer intento que se hace, o sea aquí no termina sino más empieza el proceso organizativo para discutir no sólo la ley de desarrollo urbano sino el marco jurídico de desarrollo y vivienda.

Compañeras, compañeros, ahorita ya estamos viendo la ley de desarrollo, pero ya está el programa general de desarrollo y ya está circulando la ley de vivienda para el Distrito Federal con esta orientación, las iniciativas, las propuestas de iniciativa con esta orientación.

Entonces si nosotros nos quedamos pensando a que van a hacer los de enfrente y nosotros estamos solamente en la idea de esperar a ver qué sucede, nos van a ganar los tiempos. Se pretende en este periodo legislativo modificar todo el marco normativo, presentemos o no propuestas, van a hacerlo.

Entonces nosotros tenemos que actuar para evitar que se de una imposición de este tamaño y la propuesta es que podamos dejar al lado diferencias, dejar al lado debates banales y podamos hacer un esfuerzo de unidad del movimiento urbano popular.

Hemos convocado a todos los referentes y han asistido a este foro. Yo creo que es importante que sumemos esfuerzos y nosotros demos el debate y presentemos nuestra propuesta de política de desarrollo urbano y vivienda que se requiere para la ciudad y presentemos nuestras propuestas de iniciativas de modificaciones, adiciones o de nueva norma sobre desarrollo urbano y vivienda. Es el reto que tenemos.

Comparto la idea que manejaba hace rato Luis Flores, no tiene que ser en este periodo cuando se definan esos ordenamientos. Nosotros queremos convocar a los legisladores, al Gobierno del Distrito Federal, desde el movimiento urbano popular con la suma de todos los referentes, a un debate amplio, a un debate franco, a un debate público, a un debate propositivo del marco jurídico del desarrollo urbano y vivienda y que nos llevemos el tiempo que sea necesario, pero que le demos un carácter social a estos ordenamientos y entonces sí invitar a los legisladores a que no aprueben una ley que no tenga un consenso mayoritario.

En ese sentido convocar a todos nuestros compañeros de las organizaciones sociales a que iniciemos una coordinación real y la propuesta es que nos reunamos mañana a la una de la tarde en Belisario Domínguez 16, donde a partir de este foro con todas las propuestas y todas las opiniones que se han dado podamos nosotros discutir el rumbo y las acciones que se deben de seguir para esta revisión y decisión del marco jurídico del desarrollo urbano y la vivienda que ya está en la mesa y que lo van a hacer si nosotros no ponemos ya acciones concretas.

Muchas gracias.

EL C. .- Muy breve compañeros, nada más unos comentarios en relación con algunas precisiones que hicieron aquí los panelistas.

Yo creo que aquí la cuestión, decía una persona, que se no han aprobado cuatro que están pendientes y están en capilla en la Asamblea. Yo ayer me refería al de Cuajimalpa, por lo pernicioso, vean ustedes están autorizando, yo decía ayer torres de 25, 45 y 60 niveles en toda la carretera federal México-Toluca. ¿Esa es la sustentabilidad de la que hablan? Porque este proyecto, este está parado, es reflejo de lo que sería esta ley de desarrollo urbano si se aprobara como está.

Entonces yo creo que la situación aquí es que ese proyecto fue detenido por la movilización social de Cuajimalpa, compañeros, y no nada más es este el único intento. En 2000 les paramos otra intentona de de aprobar este proyecto, se los detuvimos y no es que no lo hayan aprobado, no han podido aprobar el de Cuajimalpa, que ganas no les han faltado para poder dar todavía más margen y más manga ancha a las inmobiliarias.

Veán ustedes el corredor residencial, comercial, inmobiliario, este megaproyecto que es el más grande de América Latina, no nada más de México, se canjearon 300 hectáreas del bosque de la Sierra Monte de las Cruces, contaba todavía el gobierno del PRI aquí, a cambio de las colonias San Felipe de Jesús y Gabriel Hernández, 300 hectáreas de bosque para dar margen a todo ese desarrollo, porque esa autorización de las torres de la carretera federal México-Toluca hasta la Marquesa, es parte de ese

megaproyecto de ese corredor comercial residencial inmobiliario hasta Santa Fe.

Entonces a ellos no les han faltado ganas, han querido hacerlo, pero ese programa quedó varado y quedó parado ahí en la Asamblea, porque lo querían aprobar hace un año, en mayo, en fase track en la Asamblea Legislativa, dando un albazo y logramos detenerlo.

Entonces la propuesta es que ese proyecto se rechace porque el delegado anterior, no obstante que lo mandó, lo elaboró y lo firmó, después dándose baños de pureza y aceptando un mea culpa, mandó un documento diciendo que se retirara, que él tampoco estaba de acuerdo, y el actual delegado también lo ha rechazado, pero las organizaciones sociales somos los que hemos fustigado acremente.

Ahora, yo creo que aquí se hablaba de los asentamientos irregulares también. En Cuajimalpa hay 67 y por ahí había una persona que decía *es que no podemos permitir que estén en suelo de conservación ecológica*.

Compañeros, en Cuajimalpa el 80 por ciento del suelo es de reserva ecológica. Hemos vivido ahí toda nuestra vida y Cuajimalpa es un pueblo precolombino que estamos antes de que se aprobara la primera legislación en materia ecológica, que fue impuesta también en Cuajimalpa por las juntas anteriores de vecinos que eran entes serviles a los delegados.

Entonces ni siquiera consultaron al pueblo, pero nosotros hemos convivido con el bosque muchos años, porque se explotaba la madera y el carbón y nunca agredimos al bosque, los agresores y los depredadores son las inmobiliarias.

¿Por qué no se dice que desalojen y procedan a demoler Santa Fe? ¿Por qué no dicen que procedan a demoler Bosques de las Lomas? ¿Por qué no proceden a demoler la torre *Altus* o *El Pantalón*.

Por qué dicen *ah, los asentamientos humanos irregulares todo el peso de la ley, como decía criminalizando a los asentamientos irregulares*. ¿Entonces dónde está el derecho a la vivienda.

El suelo nuestro lo compramos o muchos los heredamos de nuestros antepasados y le quiero poner un ejemplo bien ilustrativo. Ahí en el Bosque del

Ocotal, en Cuajimalpa, es un bosque de 130 hectáreas. No solamente el Bosque del Ocotal, todo lo que es el Bosque de Monte de las Cruces y del Desierto de los Leones, esos bosques fueron concesionados a la Papelera Loreto y Peña Pobre, que después pasaron a manos de Televisa, las concesionaron, no se podían enajenar porque son tierras comunales, sin embargo aparece un documento de propiedad en manos de Televisa, donde se le escritura una parte de lo que es este Bosque, que es La Venta y El Cedral, y no obstante con eso Televisa ahora le vende supuestamente a Carlos Slim y se quieren adjudicar no solamente La Venta y El Cedral, sino 130 hectáreas del Bosque del Ocotal. ¿Eso no es criminal? ¿Y por qué no se les dice nada a ellos? Solamente los asentamientos irregulares, irregulares a criterio de quien.

Ahora, 130 hectáreas y Carlos Slim ya está tratando de circular todo el bosque, ya hay un acuerdo, intentamos echar abajo la malla el año pasado conjuntamente con la Delegación y fue parado, y que no, que porque también quería intervenir el Gobierno Central del Distrito Federal y quería apoyar para retirar la malla. ¿Por qué hay grandes acuerdos con Carlos Slim? No solamente se quiere robar ese bosque, 130 hectáreas con acuíferos, así como se robó Teléfonos de México, por eso es el hombre más rico del mundo. Como yo le decía a algunos legisladores, *pues con ese hocico cualquiera es puerco*.

Esa situación no solamente del Cedral y El Ocotal, compañeros, yo les quiero comentar, ya nada más para terminar, lo de la competitividad pues lo podemos asimilar con la ley que quieren aprobar, la nueva ley federal del trabajo, quieren hacer modificaciones, una iniciativa de ley y dicen que nuestro país no es competitivo, quieren hacerlo competitivo a costa de qué, de abrogar derechos constitucionales que han costado sangre, como es el derecho de huelga, el derecho a la contratación colectiva y la jornada de 8 horas, lo quieren abrogar, lo quieren suprimir, porque ahora quieren explotar además de toda la miseria que estamos explotando, quieren hacer todavía más competitivo al pueblo a base de la explotación de la población y de los recursos naturales, es lo mismo con esa ley, la competitividad, explotar los recursos naturales, que los grandes inversionistas vengán y se roben los terrenos ahí como El Ocotal, que quieren ahí hacer grandes desarrollos, lo están haciendo además, que no les cuesta nada, que pueden apropiarse los recursos naturales, de los manantiales, del

agua potable y que no les cueste nada, ni un centavo y que ellos sí puedan enriquecerse porque con esta ley quieren recuperar casi 100 mil millones de dólares. ¿Para quién? Pues los grandes inversionistas y para el gobierno, pero para la población no. ¿Esa es la competitividad? Eso es lo que nosotros cuestionamos. Yo creo que el debate político es fundamental, no se puede segregar el debate político, ya se fue el compañero Palomo, pero yo creo que no se puede segregar el debate político y se tiene que retomar porque es la esencia precisamente y lo que estamos cuestionando lo podemos demostrar, no estamos hablando al aire, ahí están los documentos.

Y la propuesta para terminar es que este PDU de Cuajimalpa sea rechazado por la Asamblea Legislativa porque es un verdadero bodrio para la población, sin embargo es la panacea para las grandes inmobiliarias.

Muchas gracias.

EL C. .- Bien, con esto damos por concluida los trabajos de esta mesa. Vamos a entrar directamente ya a la fase de clausura de este evento, si están de acuerdo. Va a constar de tres partes nada más, si me permiten yo voy a presentar la relatoría muy breve de las tres mesas, cuatro mesas que se desarrollaron, después le vamos a pedir la intervención al diputado Fernando Cuellar y cierra ya el diputado Guillermo Sánchez, y agradecer sobre todo al moderador y a cada uno de los ponentes en este mesa.

Muchas gracias y ahorita el diputado les va a dar un breve reconocimiento. Si me permiten directo ya a la relatoría para no cansar más.

En la Mesa I, que se denominó *Participación Social y Planeación Urbana*, estuvo moderada por la licenciada Eréndira Alvarez, y en esta destacó lo siguiente:

Reiterativamente se mencionó que es muy importante fortalecer los procesos de participación ciudadana para el análisis más profundo de la iniciativa de ley de desarrollo urbano.

Que es necesario una política de desarrollo urbano eminentemente con sentido social con la finalidad de que las necesidades que demandan las personas sean atendidas.

Que la población tiene derecho a construir o modificar los planes de desarrollo urbano.

Que los diputados no aprueben la iniciativa sin antes dialogar más sobre la misma corresponsablemente con las organizaciones civiles y con la ciudadanía. Que además es imprescindible que se tomen en cuenta las ideas y propuestas de la ciudadanía para que corresponda a las demandas y necesidades de la misma.

Que actualmente la sociedad civil sigue exigiendo libertades democráticas.

Que es importante una planeación integral ya que existen muchos factores que intervienen en la creación de una nueva ley de desarrollo urbano.

Que sea la Asamblea la que genere las condiciones necesarias para que se revise de manera conjunta la iniciativa.

Que una ley tendría que ser congruente con el marco legislativo. Para la planeación se tiene que tomar en cuenta cuál es la escala, cuál es la estructura. Se considera que la propuesta no aclara ni el qué, el cómo ni el cuándo.

Que debido a la complejidad de la ciudad las normas han sido rebasadas, por lo tanto es necesario saber cómo se está conceptualizando la ciudad y se debe pensar con y para la gente.

Se resaltó la importancia de que se debe contar con la suficiente información para que esta a su vez sea acercada a la ciudadanía.

Que es importante que se analicen los puntos específicos para beneficiar a la ciudadanía como por ejemplo lo que corresponde a la explotación ecológica.

Que se tiene que impulsar el cambio de la vieja infraestructura urbana por una nueva de manera rápida, creando un sistema de desarrollo urbano y finalmente que se considera que es de suma importancia para que el análisis de la iniciativa de ley los funcionarios de deben de involucrar más en el tema. Un breve resumen de la Mesa 1.

La Mesa 2, que se denominó *Procesos de Corresponsabilidad entorno a la Dinámica y Normatividad del Desarrollo Urbano*, estuvo moderada por el arquitecto Fernando Alfaro.

En esta mesa se destacó que los planes y cambios de uso de suelo son obsoletos, o sea todo lo que es la tramitología para el cambio de uso de suelo que es muy obsoleta y demasiada burocrática.

Que el objeto de la ley de desarrollo urbano debe ser comprensivo. Definir qué es el desarrollo urbano; que el desarrollo urbano debe incluir una serie de factores como son la vivienda, la infraestructura, el medio ambiente, el transporte y la vialidad y que no debe existir un solo responsable de desarrollo urbano, involucra a muchas dependencias y la corresponsabilidad con la sociedad civil.

Que la participación ciudadana se debe definir en la elaboración de los programas, que debe quedar muy clara cuál es la participación ciudadana para la formulación de los programas.

Que se deben definir los derechos de los ciudadanos y al adquirir sus predios, que esto también lo debe considerar la ley.

Que la ley contempla sólo a la iniciativa privada y que las facultades de expropiación, uso de suelo, presentan un trauma dictatorial que no refleja la realidad.

Que la ley presenta medios de impugnación insuficientes y tiene problemas técnicos en la interacción con otras leyes. Que si no hay equidad no puede haber corresponsabilidad en una ley y que se debe organizar un debate para definir rescatar el derecho a decidir sobre la ciudad que queremos; llevar a cabo una consulta por Distrito sugirieron para que se explique a la ciudadanía en qué lo va a ayudar o en qué lo va a afectar la nueva ley, y que en la ley deben fortalecerse de manera significativa los aspectos del desarrollo sustentable.

Finalmente en la Mesa 4 que se fusionó con la Mesa 3, hoy por la mañana, que se denominó *Objetivos, Principios y Lineamientos para el Desarrollo Urbano* se fusionó con la de *Ordenamiento Territorial y Clasificación de Usos del Suelo*, tuvimos aproximadamente pues más de 100 participantes en esta Mesa y que estuvo moderada por el licenciado Alejandro Varas, muchas gracias.

En esta Mesa, este es un súper resumen que sacamos, hubo muchas participaciones adicionales, desde luego vamos a complementar las relatorías,

pero también se destacó que actualmente existe un problema en la Ciudad debido a que la demanda de servicios rebasa la capacidad de la infraestructura urbana.

Que la explicación de los motivos y principios básicos no se desarrollan en el cuerpo de la ley, así como tampoco se le da una definición clara de los conceptos de impacto ambiental y urbano.

Que la mancha urbana sigue creciendo de una manera acelerada por lo que han aumentado los asentamientos irregulares en la periferia de la ciudad y que en este caso debe ser tomado en cuenta en la construcción de la propia ley.

Se mencionó la importancia de que haya una armonización entre la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley del Medio Ambiente, debido a que se han perdido muchas hectáreas de reserva ecológica, pues la inversión inmobiliaria ha aumentado.

Que se debe garantizar la sustentabilidad en la Ciudad de México a través de los derechos ciudadanos. Aunado a ello también se debe considerar el concepto de sustentabilidad no está bien definido en la ley.

Se expresó que no se han realizado consultas ciudadanas entorno a la iniciativa de la ley y que por ello es importante que la participación ciudadana debe ser incluida en los programas de desarrollo urbano con una visión sustentable, además de que dicha participación debe ser dinámica y sobre todo continua.

Finalmente se destacó que no puede haber ordenamiento del uso de suelo sin que exista una corresponsabilidad entre el Plan General de Desarrollo Urbano y la Ley de Desarrollo Urbano. Este es un muy breve resumen de las tres mesas de trabajo que desarrollamos.

Sin más preámbulo, muchas gracias, le vamos a pedir al diputado Guillermo Sánchez que intervenga con tres propósitos: una, que les entregue un sencillo reconocimiento a los ponentes y a los moderadores de estas dos mesas; segunda, que nos brinde un mensaje y finalmente que nos haga favor de clausurar el evento.

Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias.

Aquí los va a entregar el diputado Cuellar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Al licenciado Alejandro Varas, gracias por su participación en el foro.

A Germán Hurtado Aldana, Sergio Medina, también muchas gracias por su participación.

María Andrea Ibáñez Mariel, muchas gracias.

Francisco Ortiz Herrera, también muchas gracias por su participación en este foro a nombre de la Asamblea Legislativa.

Reconocemos también a Judith Barrios, por la participación en el foro. Muchas gracias.

Adolfo González Morelos, muchas gracias, muy amable.

Compañero Francisco Alvarado, también muchas gracias.

Finalmente a la arquitecta Leticia Cruz Rodríguez, última de las panelistas, muchas gracias arquitecta.

Gracias a todos por su participación.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Muy buenas tardes.

Agradezco la presencia aquí de mi compañero diputado Fernando Cuellar. Ahí nos reclamaban los participantes que no estuvieran distintas representaciones de la Asamblea Legislativa y yo creo que era un reclamo justo, porque no sólo tiene que ver con desarrollo urbano, tendría que haber estado la Comisión de Participación Ciudadana que es importantísima y al menos algún integrante de la Comisión de Vivienda.

Estos foros pues son puntiagudos, a veces duelen, pero bueno nosotros lo que tenemos que hacer es escuchar; a veces los diputados dicen yo represento a todos los de mi Distrito. No es cierto. En esta Ciudad Capital los ciudadanos han desarrollado algo más que lo pensamos los políticos. Votan por nosotros pero difieren en muchas de las cosas que a veces hacemos y eso es bueno. Por eso este Foro que se llama *Voz y Participación Ciudadana* creo que

cumple con las expectativas, sobre todo las organizaciones sociales y de las ONG.

En el texto de la ley no se toma en cuenta la participación ciudadana. A través de la participación ciudadana se logró en el año del 96 que la facultad para modificar, cambiar, aprobar, etcétera, programas de uso de suelo estaba concentrado en una sola persona, en ese entonces era el Regente y si al Regente se le ocurría al otro día hacer un edificio a un lado de la casa de nosotros, se hacía.

A través de los ciudadanos organizados le quitaron ese poder de hacer y de beneficiar a los inmobiliarias, al Regente, que finalmente ni era Regente. Pues era remalo Espinosa Villarreal y lo depositaron en los asambleístas, y es lo que nosotros estamos tratando de rescatar que sea la Asamblea Legislativa con todas sus deficiencias, pero que fue un órgano votado y de representación de ustedes, que sea la facultada como lo establece la Constitución en todo lo referente a usos del suelo.

No dudo que la intención del Ejecutivo Local en esta ley sea el de reactivar la economía del Distrito Federal. el Distrito Federal se está despoblando y en la medida en que mucha gente migra porque no encuentra condiciones de vida ya en el Distrito Federal o vienen a trabajar, pero sus domicilios están en la periferia, en el Estado de México, en Morelos, etcétera, en la medida en que tenemos menos ciudadanos inscritos o que aparezcan en los padrones, la Ciudad deja de recibir recursos.

En la medida en que los empresarios, llámense grandes constructoras, pequeñas constructoras, lo que sea, no invierten, se van a provincia y bueno se llevan las fuentes de trabajo.

La ciudad no crece y uno dice por qué no crece la ciudad, por qué se está despoblando y cada vez hacemos más tiempo en llegar a nuestra fuente de trabajo. Entonces uno dice, algo pasa.

El Ejecutivo piensa, envía una ley para agilizar, pero creo que no toma en cuenta a los micros, a los pequeños generadores de vivienda de interés social y esos micro somos muchos, somos como las microempresas que mantienen

a este país más allá de los 40 grandes rateros o empresarios que hemos generado nosotros mismos.

Ustedes saben que hay inscribir ya lo del famoso celular, más de 90 millones de mexicanos le damos lana a Slim todos los días y lo criticamos, pero nosotros lo hacemos millonario cada que hacemos una llamada, la verdad. Yo me sorprendí cuando dijeron 80 millones de celulares. Antes se justificaba porque no había teléfonos en la casa, pero ahora.

Entonces creo que se cumple la expectativa de que las organizaciones sociales participen, que se escuche fuerte, que hay todo un apartado en esta ley, o más bien que no existe el apartado de la ley actual en esta nueva ley respecto a la participación ciudadana.

Fui Delegado de Tlalpan, la Delegación que cuenta con la zona territorial más grande del Distrito Federal, y cuesta mucho trabajo negarle a la gente humilde, a la gente pobre, hacer aunque sea un cuartito con piedras y con láminas, porque no tienen una alternativa real ni del gobierno federal ni de nuestras autoridades que ya vamos a cumplir 12 años, 15 años gobernando la Ciudad, y si bien es cierto tenemos la inversión más fuerte en programas sociales, se nos ha olvidado el derecho constitucional de tener una vivienda digna donde podamos realizar nuestras actividades cotidianas.

La participación a este evento fue muy grande, rebasó las expectativas, más de 300 ciudadanos entre dirigentes, representantes de organizaciones sociales, ONG, y eso es bueno porque como dice Pichardo, se lograron reunir muchas organizaciones que gestionan, que impulsan, que trabajan la vivienda popular.

Creo que si se juntan, como dicen, aunque lo dudo, porque son igual que mi partido, tribus de todos los lados, pueden golpear juntos. ¿Cuál es la idea? Sí se les aprobó un poquito más de recursos en la Asamblea Legislativa, muy poco por cierto, pero hay que ir amacizando desde ya. Sirvió el plantón, sí. Pero hay que hacer acciones como dice Pichardo, pues de más largo plazo.+

Este foro tuvimos la participación plural, abierta, la única limitante fue el tiempo. Ustedes veían ayer buenos expositores como la señora Georgina, yo traigo el tema para media hora y me dan 10 minutos, bueno pues por cierto en la noche nos encontramos en un foro muy bueno, le reclamé a Gerardo Sick el que no

estén en estas discusiones. Si la ley fuera de nosotros asambleístas, pues a lo mejor estuviéramos igual que ellos, pero entonces no presentamos una iniciativa de ley. Le dije, *tienen que estar, tienen que sentir lo que siente la gente.*

Bueno nosotros cumplimos, hoy llegamos un poquito tarde porque subimos dos puntos de acuerdo, dos dictámenes y aquí le va a gustar mucho a la compañera María Andrea Ibáñez Mariel, de Jardines del Pedregal, porque exhortamos al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón para que pare todas las construcciones irregulares en Jardines del Pedregal, es un pequeño esfuerzo pero a veces vale la pena estar un día sí y otro también, porque hay tantas broncas en la Ciudad que a veces se nos olvida y qué bueno que aquí está la vecina, fue un dictamen que entró en febrero, pero apenas hoy salió el exhorto y creo que va a ayudar.

Quiero destacar que uno de los temas más recurrentes es decir por qué no toman en cuenta la participación ciudadana. Sí por nosotros ganan ustedes. Si es el grueso de la gente que nos apoya a los gobiernos de izquierda. Qué pasó en esta elección intermedia, pues la gente dijo *para que votamos si son de izquierda, pero no es lo mismo ser de izquierda que ser chueco.* Entonces nos dieron un ejemplo de que no porque estén con nosotros van a apoyar muchas de las cosas que hacemos mal.

No concluye los foros, hay plazos fatales, pero no tenemos ningún compromiso, lo digo claro, con ninguna inmobiliaria, con ningún empresario. Tenemos que ser responsables por que de esta ley depende mucho la sustentabilidad de la ciudad.

Si nosotros fuéramos *vale madres*, digo la palabra se oye fea, pero así es, ya te enviaron la iniciativa, pues apruébala, es tu trabajo. No es cierto. Soy de Tlalpan, hay una extensión muy grande, me atacan los contrincantes diciendo que yo invadí un montón de predios. No es cierto. Cuando yo llegué a Tlalpan había 193 asentamientos humanos irregulares, hoy hay 191, logramos reducir con un programa importante de compra de tierra; compramos con 250 millones que nos aprobó la Asamblea en tres años que fui Delegado, comprar terrenos con uso de suelo para reubicar a la gente que compraron terreno, pero que no tiene un uso de suelo, pero que son legítimos propietarios, y logramos hacer

este intercambio de terreno. Yo pedí 5 mil millones, igual que los del movimiento, a mí me dieron 250 en tres años, pero alcanzó y se puede demostrar que sí hay una alternativa cuando se quiere trabajar. A veces la gente, uno piensa que la gente necesitada no interesa.

Por último decirles que vamos a ir al tercero foro, ya este es el segundo foro y vamos a ir a un foro importantísimo que se va a llamar de *Terminología*, porque yo quiero saber qué son las zonas de intervención. Lo más cercano es que cuando fue lo de allá de los gringos de Nueva York, del 11 de septiembre, dijeron *Bush decretó zona de intervención toda esa parte*. Dije, hay! En la madre. ¿Qué es zona de intervención para nosotros? A lo mejor es otra cosa, pero necesitamos con los expertos, con la gente de SEDUVI, que nos diga qué son los polígonos de actuación, cuáles son sus alcances, donde se determina, cuáles son las limitaciones o que nos digan cuáles son las zonas de influencia. Uno puede pensar que en la influencia, pero es distinto la influencia que la influencia, y las áreas de gestión estratégica.

Pareciera broma, porque yo así soy, poco dicharachero pero responsable, entonces vamos a ir a ese foro en una mesa redonda donde quepan todos los intelectuales, los urbanistas, la gente que sabe de terminología, abogados que necesitamos muchos, para que junto con la SEDUVI sepamos cuando digamos *zona de intervención* a qué se refiere, que esté todo el glosario como dice aquí la compañera, que sí contempla la ley actual, aunque ya tiene vigencia del 96, ya pasó mucho tiempo, pero sí lo contempla.

Y los vamos a invitar. Tenemos que responsables también con los ciudadanos. Tenemos que ver se generen fuentes de empleo, que se genere inversión, pero con responsabilidad y creo que sí podemos hacer alguna oferta desde la Asamblea Legislativa junto a las organizaciones sociales y las ONG al Jefe de Gobierno en cuanto a vivienda de interés social.

Sin más preámbulo agradeceré que se pongan de pie para clausurar formalmente el foro.

Siendo las 14:09 horas, es para mí un honor clausurar formalmente los trabajos del *Foro Voz y Participación Ciudadana hacia una Construcción Integral y Sustentable Entorno al Desarrollo Urbano en el Distrito Federal*, esperando que

los resultados de este evento nos permitan con una mejor legislación en esta materia.

Nuevamente agradezco a ustedes su asistencia. Buenas tardes. Muchas gracias.

